

BIOGRAFIA

EL MARQUES DEL BUEN SUCESO (1712-1783)

FOR

ANTONIO RUMEU DE ARMAS

I. INTRODUCCIÓN *

La emigración canaria a Venezuela fue circunstancial y esporádica en el siglo XVI, para adquirir un extraordinario desarrollo en las centurias siguientes XVII y XVIII, hasta el punto de constituir poderosas comunidades isleñas que contribuyeron con su denodado esfuerzo al desarrollo y prosperidad del país de adopción.

Cuando repasamos los libros de prestigiosos genealogistas como Carlos Iturriza Guillén (*Algunas familias caraqueñas*)¹, Ambrosio Perera (*Historial genealógico de familias caroreñas*)² o Alejandro Capriles (*Coronas de Castilla en Venezuela*)³ nos quedamos sorprendidos al comprobar el extraordinario número de familias criollas de arraigo con progenitores procedentes del archipiélago canario.

* Las siglas usadas en el presente artículo son las siguientes:

A.H.N. = Archivo Histórico Nacional (Madrid).

A.I. = Archivo de Indias (Sevilla).

A.S. = Archivo de Simancas (Valladolid).

A.H.P.L.P. = Archivo Histórico Provincial (Las Palmas).

¹ Caracas, 1967, 2 t.

² Segunda edición, Caracas, 1967, 2 t.

³ Madrid, 1967, 1 t.

Puede asegurarse, como artículo de fe, que en las centurias señaladas ninguna región española aportó tanta y tan buena sangre al poblamiento y desarrollo de uno de los más ricos territorios del fabuloso imperio americano.

Dentro de la emigración canaria a Venezuela, cabe señalar dos tipos humanos contrapuestos. El primero, con más horizonte, busca una tierra de promisión donde arraigarse de manera permanente, rompiendo con un pasado sórdido e ingrato; en esta colectividad pueden darse casos de familias acomodadas, que se sienten atraídas por el espíritu de aventura o el legítimo deseo de enriquecerse. El segundo grupo lo forman los desterrados voluntarios, peregrinos en tránsito, que aspiran a obtener rápida fortuna para reintegrarse al hogar de sus mayores.

Especial consideración deben merecernos los servidores del Estado (funcionarios, militares, etc.), que por distintas razones, familiares, económicas, afectivas, optaron por integrarse en la nueva sociedad.

Entre los emigrantes canarios de relieve que se establecieron en Venezuela creando prestigiosos linajes cabría mencionar, en el siglo xvii, a los hermanos Juan y Tomás de Ponte Fernández, establecidos en Caracas⁴; los también hermanos Agustín de Herrera Ayala y Fernando de Saavedra (descendientes remotos de los primeros señores de Canarias), avecindados en Nueva Valencia del Rey⁵; Juan de Ascanio y Viera (en cuya estirpe se vinculó, por enlace matrimonial, el condado de La Granja), afincado en la capital⁶, y Sancho de Heredia Estupiñán, residente en Barquisimeto⁷.

En el siglo xviii hubo dos honrados cabezas de familia, con sangre labradora, que se encaramaron al más alto nivel dentro

⁴ FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blason de Canarias*, Madrid, 1886, t. VII, pp. 151-152; ALEJANDRO CAPRILES: *Coronas de Castilla en Venezuela*, Madrid, 1967, pp. 216-221 y 321.

⁵ CAPRILES: *Op. cit.*, pp. 113-118 y 151-170.

⁶ BÉTHENCOURT: *Op. cit.*, t. VI, pp. 12 y 23-29; CAPRILES: *Op. cit.*, pp. 295-302.

⁷ HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ: *El doctor Tomás Hernández de Sanabria*, Caracas, 1970, pp. 127-128.

de la sociedad caraqueña por la saneada fortuna acumulada y los enlaces matrimoniales contraídos.

El más sobresaliente entre todos fue don Bernardo Rodríguez del Toro, natural de Teror, primer hijo de Gran Canaria que alcanzó el rango y categoría de título de Castilla. Había nacido el 18 de mayo de 1675, siendo bautizado en la parroquia de Nuestra Señora del Pino cuatro días más tarde. Sus progenitores se llamaron Blas Rodríguez y Catalina Heredia del Toro⁸.

Una vez establecido en Caracas se dedicó a la labranza y al comercio, logrando consolidar una cuantiosa fortuna. Entre sus más famosas haciendas se impone señalar a San Bernardo, en Ocumare del Tuy, y Mucundo, en Guácara, dedicadas al cultivo de cacao, café y azúcar. Fue capitán de Milicias de la Compañía de Blancos. Contrajo matrimonio, en 1712, con doña Paula de Istúriz y Ezquier, de preeminente posición dentro de la colonia⁹.

El título de marqués del Toro, con el vizcondado previo de San Bernardo, le fue otorgado por el rey Felipe V en virtud de Real despacho firmado en Sevilla el 26 de septiembre de 1732. La descendencia del primer marqués jugará un preponderante papel a la hora de la emancipación¹⁰. Recordemos que una bisnieta, Teresa Rodríguez del Toro, será, andando el tiempo, la esposa del libertador Simón Bolívar¹¹.

⁸ BÉTHENCOURT: *Op. cit.*, t. VI, pp. 27-29; CAPRILES: *Op. cit.*, pp.31-68; RAFAEL NIETO CORTADELLAS: *Ascendencia y descendencia de don Bernardo Rodríguez del Toro, primer marqués del Toro (La estirpe de Teresa de Bolívar)*, en «Anuario de Estudios Atlánticos», 23 (1977), pp. 443-480. Los abuelos paternos se llamaron: Pedro Díaz y Agueda Mayor; los maternos, el capitán Sebastián del Toro y Antonia de Heredia.

⁹ *Ibid.* Esta señora era hija de don Iñigo de Istúriz y Azpeitia, tesorero de la Real Hacienda, y de doña Mariana Ezquier de la Guerra.

¹⁰ *Ibid.* Don Francisco Rodríguez del Toro e Ibarra, IV marqués del Toro, fue uno de los firmantes del Acta de la Independencia de Venezuela. Otro de los suscriptores fue su hermano Juan.

El IV marqués alcanzó el grado de general durante la guerra emancipadora contra España. Contrajo matrimonio con doña María del Socorro Berratarán y Gedler.

¹¹ Era hija de Bernardo del Toro y Ascanio (hermano del III marqués

El segundo labrador afortunado fue José Hernández Sanabria, natural de Tacoronte, donde había nacido el 3 de octubre de 1700. Contrajo matrimonio con la hija de otro isleño enriquecido, María Velázquez¹², logrando consolidar su dominio sobre la hacienda de Santa Lucía, emplazada en el valle de Ocumare. Fue capitán de Milicias, con brillante hoja de servicios. Su hijo Tomás, doctor en Leyes, alcanzó el cargo de rector de la Universidad de Caracas¹³.

Distinto fue el caso de nuestro personaje de hoy don *Bartolomé Francisco Hernández Naranjo y Nieto*, a quien pretendemos biografiar en medio de arduas dificultades por carencia de documentación venezolana¹⁴.

Su padre, don Francisco Javier Hernández Naranjo, fue un burócrata que rompió un día amarras con la metrópoli, presentándose en Caracas no sabemos por qué ni para qué.

Bartolomé, el protagonista, tuvo desde joven una vocación decidida de triunfo. Primero fue capitán de la carrera de Indias, dedicándose al transporte de mercancías, propias y ajenas, entre Canarias y Venezuela. Más tarde se radicó en Caracas, donde abrió casa de comercio de importación y exportación, logrando amasar una cuantiosa fortuna. La obsesión de su vida era deslumbrar a sus paisanos; presentarse de improviso en Las Palmas con ínfulas de gran señor y aparato de rumbo.

¡Y vaya si lo consiguió! Se estableció en Madrid, con la bolsa bien repleta de pesos, en 1778, batallando sin reposo ni sosiego ante la Cámara de Indias hasta obtener (con el respaldo de paisanos amigos) la concesión por parte del rey Carlos III del título de *marqués del Buen Suceso*, por Real despacho de 14 de marzo de 1783.

del Toro). La madre se llamó doña Benita de Alaiza y Medrano, natural de Valladolid.

¹² HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ: *El doctor Tomás Hernández de Sanabria*, Caracas, 1970, pp. 1-46.

¹³ *Ibid.*, pp. 47-325. Este ilustre jurista, fiel a la causa de España, solicitó en 1815 del rey Fernando VII la concesión del título de marqués de Santa Lucía (pp. 378-383).

¹⁴ Por sorprendente que parezca nuestro personaje no ha dejado rastro en la extensa bibliografía americana de la época.

Fue, de esta manera, el tercer hijo de Gran Canaria que consiguió el elevado rango de título de Castilla, pues en el intermedio entre Toro y él lo había también alcanzado don Fernando Bruno del Castillo-Ruiz de Vergara y del Castillo, agraciado por el propio Carlos III con la dignidad de conde de la Vega Grande de Guadalupe (23 de septiembre de 1777)¹⁵.

Nos proponemos en este intrascendente pero laboriosísimo trabajo reconstruir la biografía del primer marqués del Buen Suceso, ordenando los materiales reunidos en diversos epígrafes dedicados a estudiar la varonía de la estirpe, los enlaces secundarios, los progenitores, la actuación de don Bartolomé en Venezuela (militar, política y económica), los matrimonios, la concesión del título nobiliario y la descendencia.

II. ANTEPASADOS REMOTOS: LA VARONÍA HERNÁNDEZ UNA ESTIRPE DE CANTEROS Y CURANDEROS

1. *Enrique Díaz, el fundador. El afamado cantero Bartolomé Díaz*

Las Monagas es el nombre con que fue conocido en el siglo xvi un agreste y cautivador caserío integrado en el pago de Valleseco, a su vez dependiente del pueblo de Teror; los tres, caserío, pago y pueblo se distinguían por la intensa actividad agropecuaria que desplegaban los pobladores, y el último, Teror, se estaba convirtiendo en el santuario mariano por excelencia de la isla de Gran Canaria.

En estos parajes verdaderamente paradisíacos se estableció, a mediados de la centuria, la familia de un hábil cantero, Enrique Díaz, castellano por su naturaleza y origen, casado con Mariana Cabrejas, de idéntica procedencia. En este matrimonio se descubre el tronco más remoto —quintos abuelos— del protagonista del presente estudio don Bartolomé Francisco Hernández Naranjo y Nieto, primer marqués del Buen Suceso.

¹⁵ FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1978, t. II, pp. 37-52.

No se puede determinar el origen del topónimo Las Monagas. Se han emitido diversos pareceres, pero ninguno de ellos resulta convincente¹⁶. Lo mismo cabe afirmar con respecto a Valleseco, cuya denominación envuelve en sí misma un contradictorio. En cambio, Teror o Terore es un claro nombre indígena, sin posible traducción por el momento.

El pueblo de Teror, junto con sus pagos Valleseco, Los Arbejales, El Palmar, Lauretal, Rapador, El Alamo, etc., fueron de poblamiento tardío, pues los conquistadores y primeros colonos prefirieron asentarse en las tierras bajas y cálidas (Telde, Arucas, Guía, Gáldar, Agaete), donde crecían ubérrimos y esplendorosos los cañaverales. Las tierras de medianías hubieron de conformarse con el cultivo de cereales, legumbres, leguminosas, frutales (la vid en primer término), junto con el aprovechamiento de los bosques y la selección de buenos pastos para el desarrollo de la ganadería (bovina, ovina y caprina particularmente).

Los repartimientos de tierras en Teror y su término beneficiaron unas veces a familias absentistas, radicadas en la capital, y en otras ocasiones a estirpes labradoras arraigadas al pródigo suelo. Entre las primeras cabría mencionar a los Cerverio-Mújica, Zerpa Padilla, Ossorio, Escobedo, etc., que se desprendieron de ellas en la primera ocasión o las explotaron con personas interpuestas¹⁷. Entre las segundas, se impone señalar a los Troya, Quintana, Pérez de Villanueva, Arencibia, Crespo, Naranjo, Falcón, Medina, etc. Es de destacar que en el caserío de Las Monagas tuvieron propiedades diversas féminas de la

¹⁶ MIGUEL RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA: *Apuntes de la Villa de Valleseco*, Las Palmas, 1981, pp. 47-48.

Este autor, en el interesante estudio citado, se inclina por derivar el nombre de «una especie de hierba común o salvaje que al parecer sólo existe —hoy más bien *extinguida*— en el nacimiento del abrupto barranco que lleva su nombre».

Habiendo escrito don JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO su conocido *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* durante su larga residencia en Las Palmas (1784-1813) parece imposible que omitiese el registro minucioso de la planta citada.

¹⁷ MUSEO CANARIO: *Libro de los repartimientos*.

estirpe Troya; por esta circunstancia aparece en los documentos de manera indistinta, Las Monagas o las Troyanas¹⁸.

Antes se ha hecho alusión al culto que recibía en Teror la milagrosa imagen de la Virgen del Pino. Seguramente los misioneros andaluces para cautivar y sorprender a los aborígenes excavaron en el tronco del famoso árbol un nicho, bien resguardado, para Santa María. Por sus características morfológicas, la imagen debe datarse en las últimas décadas del siglo xv¹⁹.

A principios de la centuria siguiente la Virgen del Pino había sido desmontada del árbol santo para recibir culto en una humilde ermita. Será el obispo de Canarias don Fernando Vázquez de Arce quien, en el Sínodo de 1514, erigió el templo en parroquia, en directa dependencia de la sede catedralicia. En ese mismo año el Cabildo comisionó al canónigo Juan de Troya para que tomase posesión, en su nombre, de la «iglesia de Terore», asumiendo el compromiso de ayudar con cinco doblas al clérigo que debía celebrar en ella todos los domingos²⁰. Un mayordomo seglar quedó encargado de administrar los bienes donados, recoger e invertir las limosnas y conservar los objetos del culto y ornamento sagrados.

¹⁸ Diversos testigos en el expediente de limpieza de sangre de doña Antonia Hernández Naranjo —véase nota 25— se declaran moradores de «pago de Valleseco, paraje que llaman las *Troyanas* o *Monagas*». Entre ellos el capitán Juan Quintano, Marcos Rodríguez, Lorenzo Pérez, etc.

Los Troya se establecieron en Gran Canaria a finales del siglo xv. El más famoso de todos fue el canónigo Juan de Troya —de quien se volverá a hacer mención inmediatamente—. De su unión con Antonia Ramírez quedó en Teror numerosa descendencia.

También se asentó en el poblado mariano el labrador Alonso de Troya, con posteridad.

RODRÍGUEZ: *Op. cit.*, pp. 39-43.

¹⁹ JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ: *Estudio iconográfico-artístico de la Virgen del Pino, patrona de Gran Canaria*, en «Anuario de Estudios Atlánticos», núm. 19 (año 1973), pp. 155-177. De manera particular las pp. 168-173.

²⁰ JOSÉ GARCÍA ORTEGA: *Nuestra Señora del Pino. Historia del culto a la venerada imagen de la patrona de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, pp. 61-62 y 81-82.

La ermita, construida con endebles materiales, tuvo a la postre que ser derruida, llevándose a cabo la construcción de un espacioso templo en los últimos años del siglo xvi y primeros del xvii. En la etapa intermedia, la Virgen del Pino fue trasladada a la ermita de San Matías, donde siguió recibiendo el culto y veneración de toda la isla²¹.

Volviendo ahora a la reconstrucción genealógico-biográfica de la familia del cantero Enrique Díaz, hemos de confesar nuestra total servidumbre del expediente de limpieza de sangre incoado, en 1736, por doña Antonia Hernández Naranjo como esposa legítima y prima segunda a un tiempo del aspirante a familiar del Santo Oficio de la Inquisición don Juan Naranjo de Quintana, natural de San Lorenzo, en la isla de Gran Canaria. El voluminoso expediente es todo un centón de pormenores y noticias del más apasionante y subido interés. Se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid entre los valiosos fondos del Consejo Supremo de la Inquisición²².

Los testigos llamados a declarar en Las Palmas y La Vega, de significado relieve muchos de ellos, se mostraron unánimes en confesar la limpieza de sangre de la familia y su relieve social²³. A última hora, uno de ellos, Domingo Alonso Robayna, vecino de Santa Brígida, se desdijo en una segunda deposición, señalando importantes máculas en cuanto al apellido Hernán-

²¹ *Ibid.*, p. 81, nota 2.

²² Legajo 1503, expediente 4. Actuó de comisario fray Luis González de Almeida. La información se inició el 26 de marzo de 1736, dándose por concluida el 21 de abril.

²³ *Ibid.* Los testigos que depusieron en Las Palmas (26 de marzo a 2 de abril) fueron los siguientes:

Francisco Ruiz de Vergara (familiar del Santo Oficio), Francisco Mendoza (presbítero), Andrés Montes de Oca (presbítero), Antonio Tomás de Oliva (veedor de la gente de guerra), Francisco Casares Alvarado (escribano de la Real Audiencia), Feliciano Martínez (capitán), Blas de Carvajal (regidor), Gregorio López Montanés (portero de la Real Audiencia), Pedro de la Puerta (sargento mayor), Pedro López (capitán), Francisco de la Puerta (presbítero) y Cristóbal de la Rocha.

En La Vega (6 a 12 de abril) los más significados fueron: Sebastián de Ojeda (chantre de la parroquia), Francisco Rodríguez de Ortega (capitán) y Antonio Ojeda (presbítero).

dez²⁴. Distinta por completo resultó la indagatoria en Teror, Valleseco y Las Monagas, pues los testigos, presbíteros, capitanes y labradores, se significaron en señalar con crudeza la ascendencia morisca de la interesada, por un hado adverso y novelesco que se cebó en la familia²⁵.

Es de advertir además que en este farragoso volumen se insertan algunos documentos del expediente incoado, en 1708, por el hermano de Antonia don Francisco Javier Hernández Naranjo, relator de la Real Audiencia de Canarias y aspirante al cargo de consultor del Santo Oficio, sobreseído por desestimamiento del promotor y hoy, por desgracia, desaparecido²⁶.

Enrique Díaz, establecido, como se ha dicho, en Las Monagas, tuvo de su matrimonio con Mariana Cabrejas dos hijos llamados Bartolomé Díaz y Diego Hernández, que aprendieron la profesión de su padre y ejercieron el mismo oficio²⁷. La

²⁴ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante A.H.N.): *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4, fols. 173-175 y 190v-193.

²⁵ *Ibid.* En Teror las declaraciones cubrieron los días 13 a 21 de abril de 1736. Actuaron como testigos: Blas Lorenzo, Francisco Ramos de Quintano, Lorenzo Pérez, José Suárez, Lucas de Herrera, Sebastián de Herrera, Martín Pérez, Sebastián Cárdenas, Francisco Sánchez de Villanueva y Blas Cárdenas.

En una segunda ronda testificaron: Francisco Rodríguez, Sebastián Bolaños, Antonio Díaz, Felipe Granado y Pedro Blanco.

²⁶ *Ibid.* Se conservan dos informes favorables y un tercero de oposición.

a) *Favorables:*

1. Informe anónimo dirigido al licenciado Juan Corbacho y a un Sr. Benítez (Las Palmas, 23 de mayo de 1708).
2. Carta del comisario de la Inquisición en Arucas don Blas de Niz al licenciado Juan Corbacho recogiendo la opinión y parecer del cura párroco de Teror (Arucas, 6 de febrero de 1709). La epístola reclamatoria de Corbacho a Niz, en Las Palmas, a 1 de febrero.

b) *Desfavorable:*

3. Informe del maestro de ceremonias de la catedral don Juan Pérez Luzero (Las Palmas, 9 de febrero de 1709).

²⁷ A.H.N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de Antonia Hernández Naranjo. Escrito, sin firma ni fecha, con una nota al margen que dice «Galdona».

Hoya del Cantero es, en la actualidad, un testimonio vivo del lugar de trabajo de la familia dentro de la toponimia del caserío. Como la actividad laboral indicada no cubría el sostenimiento de una familia, salvo en la capital de la isla, obtuvieron o adquirieron tierras, coonestando las tareas propias de los alarifes con la labranza y la ganadería.

¿Por qué se estableció Enrique Díaz, llamado «el cantero viejo», en los alrededores de Teror? Seguramente atraído, cuando no contratado por el Cabildo catedralicio para construir el segundo templo teroreño. Hay que suponer que otras iglesias, ermitas y casas particulares, emplazados en los contornos, fueron, total o parcialmente, edificados por el hábil alarife.

A los canteros de la segunda generación, Bartolomé Díaz y Diego Hernández, los vamos a estudiar por separado, siguiendo el orden natural.

Del primero, Bartolomé, conocemos su matrimonio con Inés de Vergara, así como el nacimiento de la unión de dos vástagos, Diego [II] Hernández y Enrique Díaz²⁸.

En cuanto a sus trabajos como cantero, un papel anónimo que tenemos a la vista puntualiza una atribución concreta: «Tuvo por hijo (se refiere a Enrique) a Bartholomé Díaz, cantero, que fue el que hizo la iglesia de San Matías, porque pasando un día por el pino, onde apareció la Virgen Santísima, oíó una voz que le decía que fabricase templo para que la conociesen por madre de Jesucristo»²⁹. Esta tradición, más milagrera que milagrosa, puede tener un trasfondo de verdad: la ejecución material de los planos de la ermita y la dirección de las obras.

Información de testigos llevada a cabo en Teror el 13 de abril de 1736. Declaraciones de Blas Lorenzo y Lorenzo Pérez.

²⁸ *Ibid.* A estos acontecimientos familiares aluden los escritos siguientes:

- 1.º La genealogía presentada por Antonia Hernández Naranjo.
- 2.º El papel anónimo *Galdona* (ver la nota 27).

De Inés de Vergara se asegura que «era patrona de la capellanía que dejó Gil de Quesada, y paga siete doblas en cada año de tributo; que así consta en el libro de capellanías desta iglesia».

²⁹ *Ibid.*

La fama del cantero Bartolomé Díaz alcanzó a la capital de la isla, pues está probada su participación, en 1589, en el labrado de la puerta principal de la catedral, según diseño del célebre ingeniero militar Próspero Casola³⁰. Más tarde su prestigio se extendió a Tenerife; a él se atribuye la bella portada plateresca en el imafrente de la parroquia de Santa Ana, en el lugar de Garachico³¹.

Hay que añadir un pormenor más con respecto a Bartolomé. Se trata de la elección conjunta de nuestro personaje y el bachiller clérigo Juan Riveros para ejercer la mayordomía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino en los años postreros del siglo xvi. Era costumbre inveterada rendir cuentas de la gestión ante el obispo de la diócesis o su comisario, en este caso concreto el licenciado Martín García de Ceniceros, sobrino del prelado don Francisco Martínez. Sin embargo, serán el alarife y la madre del bachiller quienes cumplimenten la obligación. Véase el texto del acta levantada el 5 de octubre de 1599:

«Por quanto el bachiller Juan Riveros, cura que fue del lugar de Terore, y Bartolomé Díaz, cantero, son mayordomos de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino, del dicho lugar...; y el bachiller Riveros usó del dicho oficio hasta veintiséis de junio deste presente año (que fue muerto en la batalla que se tuvo con la gente de la armada de los Estados revelados de Holanda y Selanda, que a esta isla de Canaria vino)... se

³⁰ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CANARIAS (Las Palmas): *Libros de Actas*. Sesión del 14 de noviembre de 1589.

La actuación del artista debió ser irregular en ejecución de la obra. En el acta mencionada se lee: «Que se haga información cómo el cantero Bartolomé Díaz ha errado los cantos que ha labrado para la puerta maior.»

ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1948, t. II, 1.ª parte, p. 275.

³¹ PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ: *Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias*, en «Anuario de Estudios Atlánticos», núm. 10 (año 1964), pp. 458-460.

manda que presenten las cuentas el dicho Bartolomé Díaz y la madre del bachiller Rivieros, que es su heredera»³².

A la primera llamada de arrebato, con ocasión del ataque a Las Palmas por parte de la impresionante flota del almirante Pieter van der Does, el cura Riveros se alistó, como soldado, en la compañía de Milicias del capitán Baltasar de Arencibia, hallando heroica muerte en las cruentas operaciones de desembarco³³. Se impone admitir, como probable, que otro de los enrolados fuese Bartolomé Díaz, llamado a correr mejor suerte en la batalla.

En cuanto al hijo de Bartolomé, Diego [II] Hernández, aprendió de su padre la profesión de cantero, siendo tan hábil como él, aunque menos famoso.

Sabemos que contrajo matrimonio con Justa Sánchez, y que la muerte le sobrevino en Teror el 24 de enero de 1639. Titulándose «Diego Hernández, cantero», dejó una manda a la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino para que se dijese diversos sufragios por su alma y la de su esposa (anteriormente fallecida)³⁴.

Con Diego Hernández, labrador y cantero de profesión, se extingue la línea primogénita de la familia en cuanto a comparecencia pública testimonial.

2. *Aventura y malaventura de Domingo Hernández* *«Remiendos»*

El hijo segundogénito del *cantero viejo*, Diego Hernández, alarife de profesión y experto cazador de palomas³⁵, estaba llamado a padecer las más extrañas aventuras e infortunios.

³² JOSÉ GARCÍA ORTEGA: *Nuestra Señora del Pino*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, p. 71, nota 1.

³³ RUMEU: *Op. cit.*, t. III, 2.ª parte, pp. 819-820. Véase, asimismo, la p. 806, 810, 816 y 817.

³⁴ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de limpieza de sangre de Antonia Hernández Naranjo.

³⁵ *Ibid.* Declaraciones de los testigos Domingo Alonso Robayna y Lorenzo Pérez.

Navegando un día entre Gran Canaria y Fuerteventura, para dedicarse a las faenas de siega en la última isla, tuvo la desgracia de ser capturado por una embarcación de piratas argelinos, yendo a dar con sus huesos en las mazmorras de la tristemente célebre plaza africana³⁶. En la ciudad maldita trabó relaciones amorosas con una musulmana de relieve, quien alcanzó su libertad, con promesa de matrimonio y propósito de conversión por parte de ella.

En efecto, Diego Hernández compareció, sano y salvo, algunos años más tarde, en Teror, en medio del alborozo de sus familiares. Pero la alegría se trocó en odio y aversión cuando un día se presentó de improviso la mora, exigiendo el cumplimiento fiel de juramentos y promesas³⁷.

De la veracidad, en su esencia, de estos hechos no se puede dudar ante la unánime deposición de los testigos de Teror, algunos de ellos residentes en el caserío de Las Monagas³⁸. Téngase presente que la declaración se efectuó ante un comisario del Santo Oficio, bajo juramento y pena de excomunió³⁹. No estará demás destacar la calidad y significación de los fedatarios: el presbítero Francisco Ramos de Quintana; los capitanes de Milicias Juan de Quintano y Martín Pérez; Lorenzo Pérez, hijo de Andresa de Quintana; los hacendados Sebastián Cárdenas y Felipe Granada, etc.⁴⁰.

³⁶ En la época que nos viene ocupando adquirieron triste celebridad las expediciones depredadoras contra Lanzarote de los piratas marroquíes y argelinos. La más famosa de todas tuvo por capitán al célebre Morato Arráez, quien asoló la mencionada isla en 1586, llevándose consigo a centenares de cautivos.

No se puede descartar que fuera Morato quien se apoderó de Diego Hernández en sus correrías por entre las aguas del archipiélago.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1948, t. II, 1.ª parte, pp. 57-96.

³⁷ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de limpieza de sangre de Antonia Hernández Naranjo. Declaraciones de Domingo Alonso Robayna, Marcos Rodríguez y Lorenzo Pérez.

³⁸ *Ibid.* Residían en el caserío de las «Troyanas o Monagas» Marcos Rodríguez, Lorenzo Pérez y Juan Quintano.

³⁹ *Ibid.* Véase la nota 27.

⁴⁰ *Ibid.* La lista completa puede verse en la nota 30.

¿Cuál fue el desenlace del drama? Domingo Hernández se casó a su debido tiempo con la mora, y de esa unión había de nacer, como único fruto, Andrés Hernández.

Andresa de Quintana, por boca de su hijo Lorenzo Pérez, es quien registra los detalles más apasionantes sobre el consorcio. Según su testimonio, el bautismo y el subsiguiente matrimonio de la mora tuvieron por escenario la parroquia de Moya.

La reacción de la madre del contrayente, Mariana Cabrejas, llamada «la castellana», parece extraída de un drama calderoniano. Se puso en camino desde Las Monagas, armada de un cuchillo, proclamando a los cuatro vientos su propósito de cortar la mano al hijo «cuando se la fuese a dar a la mora».

La anciana, extenuada por el largo camino, no tuvo fuerzas para cruzar el «barranco del Rapador»; pero desde la orilla fulminó contra el vástago desobediente esta maldición, propia de una tragedia griega: «que no tuviera pan que comer y con *remiendos* tapase sus carnes».

En Teror y en Las Monagas la maldición materna dejó oír su eco por los contornos. Desde el día de la boda hasta la muerte, el cantero-cazador de palomas fue conocido con el apodo de Diego Hernández «Remiendos»⁴¹.

3. *Una falsa genealogía interpuesta.* *La familia Díaz del pago de Los Arbejales*

Una estirpe de mayor distinción y recursos, pero con idéntico gentilicio y algunos miembros homónimos se estableció, en época colindante, en el pago de Los Arbejales, dentro del término de Teror. Fueron conocidos con el apellido *Díaz*, y en algunas ocasiones *Díaz del Río*.

El fundador del linaje fue, según los genealogistas isleños, Pedro Díaz, natural de la aldea de Sorihuela, perteneciente al

⁴¹ *Ibid.* Declaraciones de Domingo Alonso Robayna, Juan Quintano, Lorenzo Pérez (la más expresiva de todas), Martín Pérez, Felipe Granado, Pedro Blanco, Blas Lorenzo, Antonio Díaz, etc.

municipio de Béjar. Pero quien se asentó en Teror, obteniendo repartimientos de tierras, se llamó Bartolomé Díaz, casado con Juana Domínguez, a cuyo favor otorgó escritura de dote en Las Palmas el 8 de octubre de 1568, ante el escribano público Alonso Fernández de Saavedra⁴².

Los esposos citados otorgaron testamento en fechas distintas. Bartolomé, en Los Arbejales, el 17 de mayo de 1612, ante el escribano Hernán García Cabeza. Juana Domínguez («viuda mujer que fue de Bartolomé Díaz, difunto, vecino que fue deste lugar de Teror, en Los Arbejales») dispuso sus últimas voluntades el 27 de agosto de 1630, en presencia de Juan Fernández Fleitas. Por ambos documentos, coincidentes en todo, sabemos que tuvieron catorce hijos conocidos con los más variados apellidos: Díaz, Domínguez, Domínguez Vidal, Lorenzo, Alonso, etc. Tan sólo el primogénito se denominó Pedro Díaz del Río⁴³.

Para nuestro caso concreto, nos interesa fijar la atención en el hijo varón último, que tomó el nombre y apellido de su progenitor. Bartolomé [II] Díaz contrajo matrimonio con Guiomar de Acosta, naciendo de la unión Diego Hernández.

Por último, precisa señalar el enlace que contrajo Diego Hernández [Acosta] con la rica heredera Catalina Cabrera de Quintana, cuya escritura de dote se otorgó, ante Luis de Betancur, el 13 de octubre de 1600. Los padres de la novia eran el «capitán Blas de Quintana Cabrera, jefe de la casa de su apellido en Gran Canaria y de su esposa Isabel Pérez de Villanueva». El hermano de la contrayente se llamó Gaspar de Quintana, capitán de Milicias⁴⁴.

⁴² Dicho linaje aparece registrado en la segunda edición, ampliada, del *Nobiliario de Canarias* de don FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, La Laguna, 1959, t. III, pp. 99-100.

⁴³ Los testamentos aludidos se conservan en el A. H. P. L. P. (ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS), protocolos núms. 1.048 y 1.092, fols. 216v y 461.

⁴⁴ BÉTHENCOURT: *Op. cit.* (2.ª ed.), t. III, p. 100.

Este mismo autor en el t. VI de la 1.ª ed. del *Nobiliario y Blasón de Canarias* (Madrid, 1885, pp. 105-106), al estudiar el linaje Quintana, hace mención de Blas Quintana, su esposa y su hijo Gaspar, aunque silencia el nombre de Catalina Cabrera de Quintana, y, como podrá suponerse, el enlace con Diego Hernández.

ARBOL GENEALOGICO I

ASCENDENCIA, POR LÍNEA DE VARONÍA, PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL
DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN

(Se destaca el cambio operado en las personas
de los *terceros abuelos*)

5. ^{os} abuelos:	{ Enrique Díaz, «el cantero viejo». Mariana Cabrejas, «la castellana».
4. ^{os} abuelos:	{ Bartolomé Díaz, «el cantero». Inés de Vergara.
3. ^{os} abuelos:	{ DIEGO HERNÁNDEZ *. CATALINA CABRERA DE QUINTANA.
2. ^{os} abuelos:	{ Andrés Hernández, «el médico de Las Mo- nagas». Justa Domínguez.
Abuelos:	{ Diego Hernández de Monagas. Rufina Travieso.
Padres:	{ Bartolomé Hernández Travieso. Sebastiana Naranjo Suárez.
Pretendientes:	{ Francisco Javier Hernández Naranjo. Antonia Hernández Naranjo.

* Los terceros abuelos auténticos fueron Diego Hernández
«Remiendos» y N... N...

¿Por qué nos hemos detenido, con tanto interés, en reconstruir el linaje Díaz de Los Arbejales? Por la sencilla razón de que tanto Francisco Javier como su hermana Antonia Hernández Naranjo para eludir y borrar la personalidad de sus tatarabuelos Diego Hernández «Remiendos» y la mora argelina, entroncaron, sin el menor reparo, con Diego Hernández [Acosta] y su esposa Catalina Cabrera de Quintana.

Así consta en la genealogía que presentaron ante el tribunal de la Inquisición⁴⁵.

Continuando la línea ascendente hicieron a Diego Hernández [Acosta] hijo del cantero Bartolomé Díaz e Inés de Vergara y nietos de Enrique Díaz y Mariana de Cabrejas⁴⁶.

Para afianzar más la atribución presentaron una escritura en la que aparecían como actores los vecinos de Teror Diego Hernández, labrador, y Catalina Cabrera de Quintana. El 6 de abril de 1616 impusieron a favor del fisco de la Inquisición un tributo al redimir de cien doblas de principal sobre unos predios situados en el lugar de su residencia⁴⁷.

La invención, aparte de carecer de pruebas, se contradice con los documentos familiares de ambas estirpes (la de los Arbejales y la de Las Monagas)⁴⁸.

⁴⁵ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. También se registra «el arreglo» en un escrito, sin firma ni fecha, con una nota al margen que dice «Galdona».

⁴⁶ *Ibid.* Advertida o inadvertidamente prescinden de los verdaderos padres y abuelos de Diego: Bartolomé Díaz=Guiomar de Acosta y Bartolomé Díaz=Juana Domínguez.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ MIGUEL RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA: *Apuntes históricos de la Villa de Valleseco*, Las Palmas, 1981, pp. 48-55 y 67-70.

Este autor, en el sugestivo trabajo comentado, demuestra haber tenido acceso al expediente de limpieza de sangre de doña Antonia Hernández Naranjo, conservado —no sabemos si total o parcialmente— en el Archivo del marqués de Acialcázar. En consecuencia, conoce el *mal paso* de Diego Hernández con la mora argelina, el subsiguiente matrimonio y el nacimiento de Andrés Hernández como fruto de las relaciones amorosas.

Supone Rodríguez que Diego Hernández, en estado de viudez, contrajo segundas nupcias con su antigua prometida Catalina Cabrera de Quintana.

4. *Andrés Hernández, el famoso «médico de Las Monagas», y su descendencia*

Andrés Hernández, el hijo de «Remiendos», es otro de los personajes más apasionantes del siglo xvii en el norte de la isla de Gran Canaria. Fue conocido en Teror, pueblos comarcas y la misma capital con el nombre de *el médico de Las Monagas*, con una clientela asidua y unos ingresos saneados.

En 1709 el cura párroco de Teror tuvo que informar, a petición de don Blas de Niz, comisario de la Inquisición en Arucas, sobre nuestro actual protagonista, y se expresa así: «Conocí a Andrés Hernández, celebrado médico que llamaron de las Monagas; y vivió en Valleseco y hallí tenía su haviación y hacienda». Más adelante pondera su talento y prestigio social: «No ha sabido ni entendido que en esta familia de los médicos de Monagas aía havido nota que desdiga su buena opinión y fama. Y habiendo tenido el *don de curación* (que hasta oi se conserva en sus descendientes) an sido estimados y queridos de todos...»⁴⁹.

En cuanto a los antepasados de Diego Hernández, se inclina porque sus padres fueron Bartolomé Díaz=Guiomar de Acosta, y sus abuelos Bartolomé Díaz=Juana Domínguez.

De acuerdo con lo expuesto resultaría que el último matrimonio citado (Bartolomé Díaz=Juana Domínguez) se convertiría en *sextos abuelos* del marqués del Buen Suceso.

A ello se oponen los documentos y testimonios aportados. Por otra parte, la genealogía expuesta se contradice y anula por el número de generaciones y la propia cronología. Véanse nuestros cálculos.

Como acabamos de ver (en el texto de este mismo epígrafe), Bartolomé Díaz testó en 1612 y su esposa, Juana Domínguez, en 1630. Ahora bien, está probado que su *supuesto* bisnieto Andrés Hernández —de quien se ha hecho fugaz referencia y a quien se dedicará el próximo epígrafe entero— (hijo de Diego Hernández y nieto también *supuesto* de Bartolomé Díaz=Guiomar de Acosta) dispuso sus últimas voluntades en Las Palmas, ante el notario Juan Fernández Fleitas, el 8 de mayo de 1629.

La pregunta que salta a la pluma es esta: ¿cabe que la bisabuela otorgase testamento un año después que su descendiente? Tres generaciones por medio hacen inviable la genealogía.

⁴⁹ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. La carta del licenciado Juan

La fama del médico movió a algunos de sus hijos a alterar el apellido paterno, llamándose Hernández de Monagas. Y varios de sus nietos simplemente Monagas.

Como habrá sospechado el sagaz lector Andrés Hernández, no fue un médico profesional con estudios realizados en las escuelas de formación de su tiempo, sino un hábil y experto *curandero*, que atrajo sobre sí el respeto y la consideración de sus paisanos por el acierto de los pronósticos y la eficacia de los tratamientos. No queda claro en los documentos si se formó a sí mismo en la práctica diaria del arte de curar, si recibió los conocimientos de un tercero, o si fue su madre musulmana la que le instruyó en los secretos de la medicina popular.

El curandero Andrés Hernández contrajo matrimonio en dos ocasiones.

La primera esposa se llamó Justa Domínguez, hija de los labradores Alonso Hernández y Francisca Domínguez. De esta unión nacieron tres hijos varones y dos hembras, llamados, respectivamente, Andrés Hernández de Monagas, Domingo Hernández, Diego Hernández, María Domínguez y Constanza Domínguez⁵⁰.

La segunda cónyuge se denominó Juana Montes de Oca, hija de los propietarios Juan de Santa María y Ursula Montes de Oca. Fueron vástagos de este enlace cuatro varones y tres hembras: Juan, Bartolomé y Sebastián Hernández y José Hernández de Santa María; las féminas fueron bautizadas con los nombres de Ana, Leonor e Isabel.

El famoso médico de Las Monagas otorgó testamento en Las Palmas el 8 de mayo de 1629, en presencia del escribano Juan Fernández Fleitas⁵¹. La muerte le sobrevino en fecha imprecisable.

Corbacho al comisario del Santo Oficio en Arucas, Blas González de Niz, está datada en Las Palmas el 1 de febrero de 1709. La respuesta de éste a aquél parece suscrita en Arucas el 6. Véase el capítulo II, epígrafe 1, y la nota 26.

⁵⁰ *Ibid.* Las hijas de Andrés Hernández, María y Constanza, contrajeron matrimonio, respectivamente, con Domingo Pérez y Juan García.

⁵¹ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. El testamento debería conservarse en el protocolo 1.091 del A. H. P. L. P. Ahora bien, falto de al-

De acuerdo con el testimonio emitido, en 1709, por el cura párroco de Teror, el «don de curación» de Andrés Hernández «hasta oi se conserva en sus descendientes»⁵². Desde luego ejerció la medicina en Valleseco José Hernández de Santa María⁵³. Ahora bien, con el sacerdote terorense se expresa en *plural*, no puede descartarse que sus otros hermanos se dedicasen al ejercicio del arte de curar. Y que de ellos se transmitiese a los nietos la experiencia curanderil.

De los doce vástagos del médico de Las Monagas hay tres que deben merecer nuestra atención. Se llamaron, por orden de aparición en escena, Andrés Hernández de Monagas, Domingo Hernández y Diego Hernández.

Andrés Hernández de Monagas, acaso curandero de profesión, une su nombre al culto de la Virgen del Pino por diversas circunstancias que pasamos a enumerar.

En noviembre del año 1628 hizo su primera visita al lugar de Teror el activo y celoso obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, deseoso de conocer de cerca el santuario mariano y el pino que sirvió de primer cobijo a la milagrosa imagen⁵⁴. El prelado, a la vista del árbol sagrado, mostró curiosidad por el reconocimiento de la copa hasta identificar el lugar de asiento de la escultura.

Un portugués, con fama de escalador, trepó por las ramas con ayuda de unas cuerdas; descubrió unos dragos diminutos adheridos al tronco y en el hueco intermedio, que había servido de hornacina, una lápida de jaspe con huellas excavadas. Una vez verificado el descenso y relatada la visión, el obispo

gunos cuadernos no hemos conseguido localizarlo. El estado de conservación del libro es verdaderamente deplorable.

⁵² Véase la nota 49.

⁵³ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Declaración de Sebastián de Cárdenas. Recuérdese que era hija del médico de las Monagas y de su segunda esposa.

⁵⁴ JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, Imprenta de Blas Román, Madrid, 1782, t. IV, pp. 114-115.

JOSÉ GARCÍA ORTEGA: *Nuestra Señora del Pino. Historia del culto a la venerada imagen de la patrona de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, pp. 45-46.

le encareció al lusitano que clavase en el lugar una cruz, deseo cumplimentado sin el menor contratiempo.

El canónigo don José García Ortega, en su interesante libro *Nuestra Señora del Pino*, teniendo a la vista la *Información testifical* incoada, en 1684 (con motivo de la lamentable caída del árbol santo), registra en estos términos la posterior intervención del sujeto que nos viene ocupando: «Alguna desconfianza debió inspirar al Ilmo. señor Murga el portugués, cuando mostró deseos de que subiera otro a practicar el mismo reconocimiento. Aún estaba aquél ocupado en la tarea de fijar la cruz, cuando por las mismas cuerdas llegó Andrés Hernández de Monagas a donde estaba el primer explorador; confirmó a su bajada lo dicho por el portugués, añadiendo minuciosos detalles de la lápida, y para no dejar lugar a dudas, se dispuso a subir de nuevo llevando cera blanca, con la que sacó improntas de las huellas, en las que se notaban principalmente los dedos y el calcañar; y convidando desde arriba a los que le miraban con medidas de la piedra y sus impresiones, comenzaron a enviarle por medio de una cuerda multitud de cintas, que eran después recibidas por su dueños con devota satisfacción».

El episodio concluye así: «A los requerimientos de que subiera más alto, se negó obstinadamente; y vuelto a la presencia del obispo (a quien ofreció un ramo hecho con hojas de las plantas que crecían al pie de los dragos) dijo que no había pasado de allí, porque para seguir subiendo tenía que pisar sobre la lápida, y no se atrevía a poner los pies donde dejó grabados los suyos la santa imagen»⁵⁵.

Estos párrafos están reconstruidos, en su total entramado, con las declaraciones prestadas por veintidós vecinos de Teror, en la *Información testifical* encargada al cura párroco, bachiller Juan Rodríguez de Quintana, por comisión expresa del provisor y vicario de la diócesis don Andrés Romero y Suárez Calderín. El árbol santo se derrumbó el 3 de abril de 1684, y

⁵⁵ Pp. 46-47. La información de la caída del Pino se conserva en el Archivo Parroquial de Teror.

las revelaciones de los testigos se recogieron el día 29⁵⁶. No estará de más añadir que dos de los declarantes, Juan Hernández de la Rosa⁵⁷ y José Hernández Monagas⁵⁸, eran hijos del escalador y nietos del famoso médico. Un tercer testigo, Gregorio Hernández, hijo de José, tuvo arrojo y serenidad para desmontar las campanas del árbol, con objeto de aliviar el peso y conjurar la caída⁵⁹.

Una década más tarde, Bartolomé Sánchez de Ortega llevó a cabo con amigos paniaguados, el 5 de diciembre de 1693, una fantástica *Información nobiliaria*, por auto del teniente corregidor licenciado Parrado de León y en presencia del escribano Lucas de Béthencourt Cabrera. El objetivo principal de la misma (fuera de las pruebas y pretensiones de distinción) era demostrar, con escandalosa falsedad, que sus bisabuelos paternopaternos «Juan Pérez de Villanueva y Marín de Cubas y Mari Sánchez de Ortega fueron patronos de la santa iglesia parroquial de Teror de Nuestra Señora del Pino, y la fabricaron y trajeron la imagen de España..., a su costa y merced...»

El primer testigo que se prestó a colaborar en el amaño fue «Andrés Hernández, vecino de Arucas, de edad de cien años poco más o menos», que no puede ser, ni por asomo, el escalador del pino, residente en Las Monagas, en el pago de Valleseco y vecino, por tanto, de Teror⁶⁰. En cambio, sí se prestó a

⁵⁶ GARCÍA ORTEGA: *Op. cit.*, pp. 30-33. De los 32 testigos que declaran en la información, 22 recogen los testimonios de Andrés Hernández de Monagas. Unos lo vieron subir al Pino y otros le oyeron relatar la proeza.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 30. Declaró tener «68 años poco más o menos». Tenía en realidad 69, pues había sido bautizado en la parroquia de Nuestra Señora del Pino el 8 de septiembre de 1615.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 30-31. Declaró tener «unos 58 años». La memoria le falla en seis años, pues había sido bautizado en la parroquia de Teror el 29 de marzo de 1620.

El canónigo Ortega registra entre los apellidos Hernández y Monagas, la abreviatura: *Mc*. Pudiera tratarse de una lectura errónea. Sospechamos una contracción de «la Rosa».

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 51-52. En particular, la nota 1 a la última página.

IGNACIO QUINTANA y SANTIAGO CAZORLA: *La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria*, Las Palmas, 1971, pp. 110-122.

⁶⁰ MUSEO CANARIO (Las Palmas): *Colección de documentos... Millares Torres*, manuscrito I-C-20, t. XVI, núm. 15.

participar como testigo en la vergonzosa superchería Juan Hernández de la Rosa, hijo de Andrés Hernández de Monagas y nieto del celeberrimo médico ⁶¹.

El segundo de los hijos del curandero llamado a ocupar nuestra atención, Domingo Hernández, adquiere particular relieve en el supuesto de que fuese antepasado directo de los políticos José Tadeo y Gregorio Monagas, presidentes de la República de Venezuela (1847-1858) y prototipo ambos de dictadores hispanoamericanos.

Ha defendido esta tesis, en fecha reciente, el investigador grancañario don Miguel Rodríguez Díaz de Quintana en el opúsculo titulado *Apuntes históricos de la Villa de Valleseco*. Ahora bien, la genealogía que aporta carece de respaldo documental válido y suficiente ⁶².

El original debería conservarse en el A.H.P.L.P., protocolo 1.477 del escribano Lucas de Bethencourt Cabrera, correspondiente a 1693. Sin embargo, no hemos tenido la fortuna de encontrarlo, seguramente por conservarse incompleto.

Los informantes que prestaron declaración en Arucas (10 de diciembre) lo hicieron, por delegación, ante el escribano Esteban Perdomo Castellano. Tampoco se conserva el protocolo correspondiente a 1693.

JOSÉ GARCÍA ORTEGA: *Nuestra Señora del Pino*, Santa Cruz de Tenerife, 1936, pp. 17-40.

Con independencia de la vecindad en Arucas, en la *Información de 1684* (caída del Pino) los testigos dan a entender que Andrés Hernández había desaparecido del mundo de los vivos. En otro supuesto, nunca se hubiera prescindido de su *testimonio personal*. Por esta razón es inadmisibles la supervivencia en 1693 (*Información de Sánchez de Ortega*).

Véase como ejemplo la declaración de Juan Hernández de la Rosa en 1684, «que habrá unos setenta años que Andrés Hernández, su padre, subió al Pino; *que así se lo decía a él y a otros...*» (ORTEGA, *op. cit.*, p. 30).

⁶¹ *Ibid.*, p. 21. Ortega quiere identificar a otro de los testigos de 1693, José Hernández Monagas. No parece del todo verosímil.

⁶² Las Palmas, 1981, pp. 55-73.

Desde luego existieron en Telde, en los siglos xvii y xviii, familias que se apellidaron Hernández, Hernández de Monagas y Monagas a secas. Algunas de ellas enlazaron con estirpes de distinción. Tenemos prueba documental de todo ello.

Asimismo, se comprueba la existencia en Venezuela, en la ciudad de San Carlos de Austria (Estado de Cojedes), del linaje *Monagas*, con miembros de preeminente posición. La ciudad se fundó en 1678. Los Monagas,

La razón apuntada aconseja abstenerse de cualquier pronunciamiento a favor o en contra de la conjetura propuesta.

Por último, Diego Hernández (también llamado Hernández de Monagas), bisabuelo del marqués del Buen Suceso, se dedicó al cultivo de las escasas tierras que le habían tocado en el reparto entre doce vástagos del patrimonio paterno. Había nacido en Las Monagas en una fecha imprecisable, contrayendo matrimonio, en la parroquia de Nuestra Señora del Pino de Teror, el 18 de octubre de 1626 con Rufina Travieso, natural del pago del Palmar, dentro de la propia feligresía, hija de los hacendados Francisco Báez y Clara de Jesús ⁶³.

De la unión nacieron once hijos: Blas Domínguez Travieso, Bartolomé, Sebastián, Matías y Francisco Hernández, María, Blasina, Clara y Aldonza Suárez Travieso, María Suárez y Catalina Suárez Travieso ⁶⁴. Todos ellos vieron la luz primera en el pago de Valleseco, caserío de Las Monagas, y fueron bautizados en la parroquia teroreña.

El cuarto de los vástagos, Matías, ingresó en el Seminario de Las Palmas, ordenándose de primera tonsura. La nueva situación personal le indujo a llamarse desde entonces Matías Suárez Travieso ⁶⁵.

De uno solo de los hijos, Bartolomé, hemos podido alcanzar la fecha de nacimiento, febrero de 1638, con ceremonia bautismal el día 28 ⁶⁶.

si no fueron de las primeras familias pobladoras, estaban desde luego afincados desde principios del siglo XVIII.

Lo difícil es establecer el entronque con prueba documental plena.

⁶³ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de limpieza de sangre de Antonia Hernández Naranjo.

⁶⁴ Los nombres están copiados puntualmente del testamento paterno. Véase la nota 68.

El nombre de María se repite por fallecimiento.

⁶⁵ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Fue ordenado por el obispo Bartolomé García Jiménez el 3 de julio de 1677.

Su hermano Domingo —fiel a la tradición familiar— le denomina en su testamento: «Matías Hernández Travieso». Véase la nota 82.

Su sobrino Francisco Javier Hernández Naranjo solicitó, en 1725, certificación de este acto.

⁶⁶ *Ibid.*

Diego Hernández fue mayordomo de la cofradía del Santísimo de la iglesia parroquial de Teror⁶⁷.

Cierra la breve biografía su testamento otorgado en El Sobradillo (Teror), en presencia del escribano Diego Alvarez de Silva el 9 de agosto de 1674. En el mismo dispuso su enterramiento en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, «en la sepultura que en ella tengo»⁶⁸. El fallecimiento sobrevino el 17 de agosto del año expresado⁶⁹.

III. PROGENITORES PRÓXIMOS: LOS NARANJO, SEGUNDA VARONÍA. UN LINAJE DE INQUISIDORES

1. *El traslado a Las Palmas. Las familias Hernández y Naranjo unen su sangre*

Bartolomé Hernández Travieso, nacido, como se ha dicho, en el pago de Valleseco y bautizado en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, labrador acomodado, nieto del famoso médico de las Monagas, decidió cambiar de aires y establecerse en Las Palmas para disfrutar de un horizonte más despejado.

⁶⁷ *Ibid.* Este honor conseguido por Diego Hernández le había sido denegado a otro pariente por razones sobradamente conocidas. Entre ellos, su hermano José Hernández de Santa María «el médico».

El curandero y su hijo Juan Hernández de Santa María habían sido afrentados públicamente de moriscos (declaraciones de Marcos Rodríguez y Sebastián Cárdenas).

Otro de los rechazados en su intento de ingresar en la Hermandad del Santísimo Sacramento fue Domingo Monagas (primo segundo de Antonia Hernández Naranjo).

⁶⁸ *Ibid.* A.H.P.L.P.: Protocolo núm. 1.288, fol. 220.

En el mismo protocolo (fol. 230) aparece inserto un codicilo otorgado el 12 de agosto de 1674.

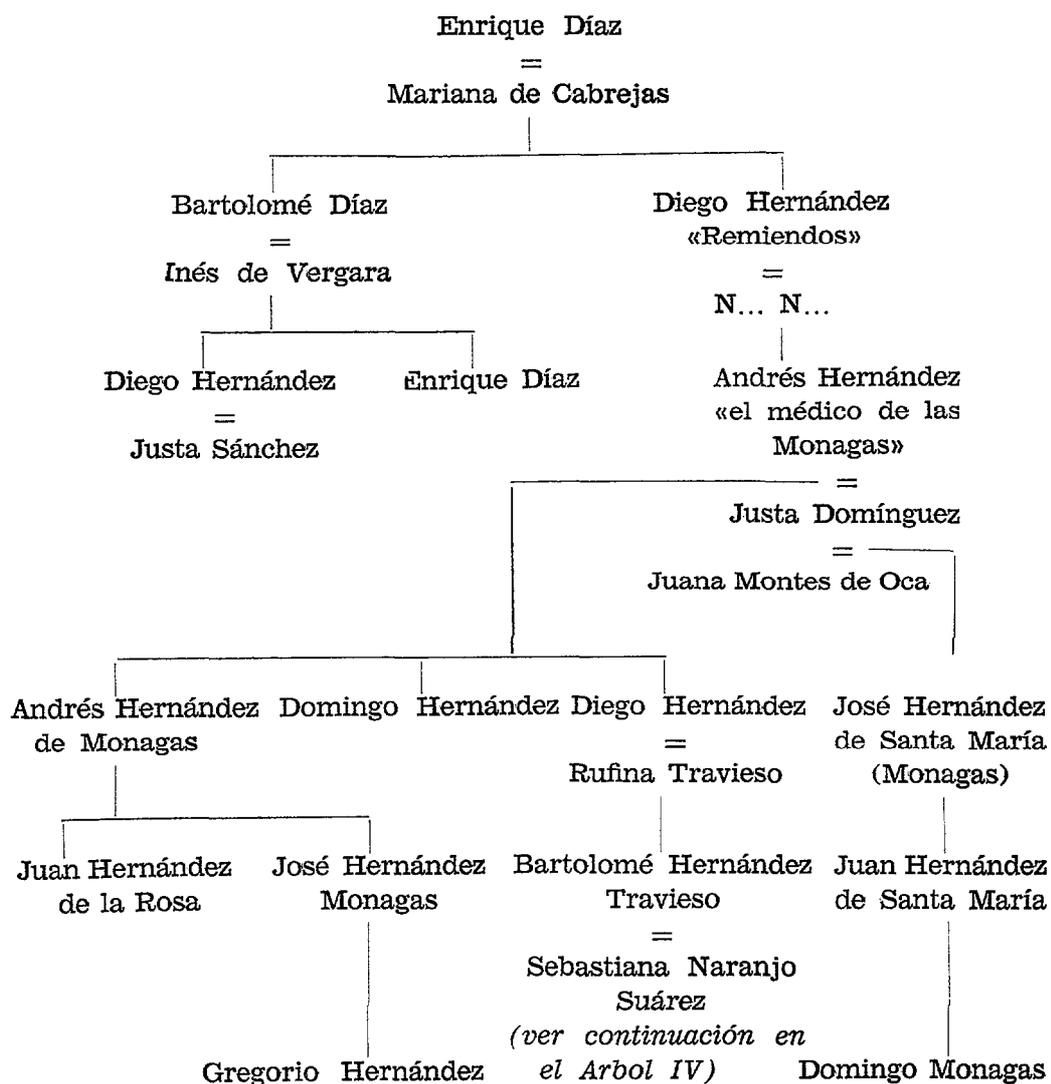
La sepultura para Diego y su esposa les había sido adjudicada por el obispo don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega el 10 de septiembre de 1649, hallándose de visita pastoral en Teror. Dieron de limosna por ella 30 reales. Estaba ubicada «al lado de la epístola, pegada al altar de la Magdalena».

⁶⁹ *Ibid.* (Inquisición).

En la partida de defunción aparece nombrado Diego Hernández de Monagas.

ARBOL GENEALOGICO II

ASCENDENCIA DE LA FAMILIA HERNÁNDEZ



Una vez afincado en la capital contrajo matrimonio en la iglesia del Sagrario, el 11 de agosto de 1669, con Sebastiana Naranjo y Suárez, hija de Francisco Naranjo y de Antonia Suárez de Montes de Oca⁷⁰. Pertenece a la novia a una familia de distinción y recursos, por lo que era voz pública la oposición al enlace, tolerado en última instancia⁷¹. La contrayente había nacido en La Vega de Santa Brígida, en el pago de las Galgas, donde fue bautizada el 26 de enero de 1652⁷².

Como la familia Hernández acabó por unir su apellido con el de Naranjo, y siempre que pudieron a borrarlo y sustituirlo se puede hablar de una *segunda varonía*, con rigurosa exactitud. Por esta circunstancia parece obligado el indagar en su árbol genealógico⁷³.

En las islas Canarias, a las familias residentes en los pueblos del interior les estaba, por lo general, vedado el acceso a los cargos de mayor prestigio social y nobiliario: alcaldías de fortalezas, coronelías de Milicias y regidurías en el Cabildo; de ahí que se tuviesen que aferrar a las capitanías de Milicias y a los cargos seculares del Santo Oficio. Acaso no haya en toda la isla de Gran Canaria una estirpe como la de Naranjo tan estrechamente vinculada a la Inquisición.

Así lo certifica el cronista fray Juan Suárez de Quintana en su *Relación genealógica*: «Es este apellido de Naranjo tan no-

⁷⁰ A.H.N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de Antonia Hernández Naranjo. Sebastiana aparece en los documentos con los más diversos apellidos. En la partida matrimonial se identifica como Sebastiana Xuárez Traviesa, y en la partida de bautismo de su hija Antonia es denominada Sebastiana Naranjo y Montes de Oca.

Los padres usaron también otros nombres: Francisco Pérez Naranjo (bautizado en Las Palmas el 22 de diciembre de 1622) y Antonia Montes de Oca y Arencibia (llamada asimismo Suárez de Montes de Oca y en terceras ocasiones Traviesa). La boda se verificó en Las Palmas el 30 de agosto de 1649.

⁷¹ *Ibid.* Informe del maestro de ceremonias de la catedral de Las Palmas Juan Pérez Luzero (9 de febrero de 1709): la boda de sus padres «lo avian tenido sus parientes mui a mal».

⁷² *Ibid.*

⁷³ Véanse el capítulo IV, epígrafe 2 y el capítulo V, epígrafe 2.

torio como calificado en esta ysla de Canaria; de manera que puedo asegurar que son muchos los ministros que han servido al Tribunal Santo de la Ynquisición en esta ysla, que ha avido de dicho apellido y ay al presente, que dificulto aya de otros tantos; al fin es apellido notorio, y no lo he oído usar en otra ysla, fuera de ésta, y está entroncado con familias ilustres. Dicho apellido trae su origen en el reyno de España, de la villa de Almonte, en el arzobispado de Sevilla. Y son los primeros de este apellido (que alcanzo por certificación de pruebas que hizo Juan González, ascendiente mío por la línea materna...) Diego Pérez y Leonor Martín, vezinos de la villa de Almonte; éstos tuvieron a Alonso Martín Naranjo, quien vino a Canaria y casó con Elvira Ramos, quienes fueron vezinos del Laureal, término de Teror; éstos tuvieron muchos hijos...»⁷⁴.

Los Naranjo, originarios de Teror, como se ha dicho, aunque arraigados más adelante en el pueblo de La Vega de Santa Brígida, acapararon los puestos señalados. Un hermano de Sebastiana (la esposa de Hernández Travieso), Juan Naranjo Suárez, presbítero, fue nuncio del Santo Oficio, habiendo constancia de que murió en las Indias⁷⁵. El padre de nuestra protagonista Francisco Pérez Naranjo y Rivera desempeñó el cargo de alcaide de las cárceles de la Inquisición. El abuelo paterno, Alonso Naranjo Morales, fue familiar del temido tribunal. Idéntico cargo detentó en vida Diego Naranjo Rivera, tío carnal de Sebastiana. Si siguiésemos buceando por ascendientes remotos y líneas colaterales la lista de servidores del Santo Oficio se haría interminable⁷⁶.

⁷⁴ MUSEO CANARIO de Las Palmas: Manuscrito, fol. 22.

⁷⁵ Según Alejandro Capriles «paso a Venezuela, con sus prenombrados familiares, y fue cura y comisario del Santo Oficio del distrito de San Felipe en Caracas».

Coronas de Castilla en Venezuela, Madrid, 1967, p. 406.

⁷⁶ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1448, exp. 1 y leg. 1503, exp. 4. Pruebas de Francisco Naranjo Montes de Oca y su cónyuge Jerónima de Quintana Avila y pruebas de Juan Naranjo de Quintana y su esposa Antonia Hernández Naranjo. Años 1707 y 1737.

He aquí unos cuantos nombres:

Del matrimonio de Bartolomé Hernández Travieso con Sebastiana Naranjo Suárez nacieron cuatro hijos: Francisco Javier, Antonia-Rosa, Jacobina y Josefa.

De estos vástagos sólo nos interesa la personalidad de los dos primeros por el relieve que alcanzaron en su tiempo.

Como para estudiar la biografía del varón reservamos el epígrafe venidero, nos ocuparemos en esta ocasión de la fémina.

Nació Antonia Hernández Naranjo en Las Palmas en 1686, siendo bautizada en la parroquia del Sagrario el 6 de julio ⁷⁷. Nada conocemos de su niñez y adolescencia, aunque habrá que suponer recibió la rudimentaria educación de las mujeres acomodadas de su tiempo: leer, escribir, las cuatro reglas, un poco de música y buenos modales.

1. *Ascendientes* (de Sebastiana)

- 1.1. Alonso Martín, bisabuelo paterno-materno-paterno, familiar de la Inquisición.
- 1.2. Vicente Montes de Oca, bisabuelo materno-paterno-paterno, familiar del Santo Oficio.

2. *Colaterales* (de Sebastiana)

- 2.1. Juan Naranjo, presbítero, ministro del Santo Oficio, sobrino carnal.
- 2.2. Francisco Naranjo Montes de Oca, alcaide de las cárceles del Santo Oficio, primo carnal.
- 2.3. Juan Naranjo de Quintana, familiar de la Inquisición, primo carnal (y andando el tiempo, yerno).
- 2.4. Juan Naranjo de Quintana, nuncio del Santo Oficio, primo carnal.
- 2.5. Juan Naranjo Carreño, presbítero, nuncio del Santo Oficio, «pariente muy cercano».
- 2.6. Francisco Naranjo, alcaide de las cárceles del Santo Oficio, «pariente muy cercano».

Fray JUAN SUÁREZ DE QUINTANA: *Relación genealógica*, Museo Canario de Las Palmas, manuscrito, fol. 14.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1885, t. VI, pp. 111, 114 y 135.

⁷⁷ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas.

El matrimonio lo contrajo en fecha tardía, cumplidos los cuarenta y seis años, el 27 de julio de 1732, con su primo segundo Juan Naranjo de Quintana, hijo de Timoteo Naranjo y de Sebastiana Quintana Avila, naturales de La Vega de Santa Brígida y vecindados en San Lorenzo⁷⁸. Como por aquella fecha el contrayente se hallaba ausente en América, tuvo que hacerse representar en la ceremonia por Melchor Castroviejo, secretario de secuestros del Santo Oficio⁷⁹.

Tres años más tarde, en 1735 con puntualidad, Juan Naranjo, «capitán de mar», aspiró a ingresar al servicio de la Inquisición con la categoría de familiar, al igual que lo habían efectuado su abuelo paterno Diego Naranjo y Rivera y su bisabuelo Alonso Naranjo Morales. Con estos antecedentes por delante se comprenderá la facilidad con que fueron aprobadas las informaciones acreditativas de su limpieza de sangre⁸⁰.

Sin embargo, por razón de su matrimonio, tuvo que presentar simultáneamente las probanzas de limpieza de su esposa doña Antonia Hernández Naranjo, cuya aprobación o rechazo dio lugar a serias discrepancias en el tribunal de la Inquisición de Canarias, por lo que fue preciso acudir al Consejo Supremo de la Inquisición, con sede en la capital de España. El punto debatido eran las máculas del apellido Hernández. Se aportaron informes a favor y abundantes testimonios en contra.

Al final el Consejo de la Suprema se mostró generoso y dió su aprobación a las probanzas de marido y mujer, poniendo fin al delicado punto debatido (1737)⁸¹.

⁷⁸ *Ibid.*, leg. 1448, exp. 1. El contrayente era natural de San Lorenzo. Los padres habían contraído matrimonio el 20 de junio de 1689.

Los abuelos paternos se llamaron Diego Naranjo Rivera, familiar del Santo Oficio, natural de Las Palmas, e Isabel Montes de Oca Arenzibia, natural de Teror. Los maternos, Domingo Antonio de Quintana, natural de Las Palmas, y Brígida de Avila Jiménez, natural de La Vega.

⁷⁹ *Ibid.*, leg. 1503, exp. 4. Con dicho objeto el marido otorgó poderes el 2 de febrero de 1730.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.* La Suprema se pronunció en Madrid el 24 de octubre del año expresado.

Para completar la biografía del progenitor se impone señalar que otorgó testamento en Las Palmas, en presencia del escribano Melchor Gumiel de Narváez, el 4 de abril de 1681. En el mismo dispuso que su cuerpo fuese sepultado en el convento de Santo Domingo, «junto a la capilla del agua bendita»⁸².

Y para rematar la semblanza de Antonia dejemos constancia de que otorgó testamento en Las Palmas, en edad provec-ta, ante el escribano Juan Reyes Cabrera, el 10 de junio de 1783⁸³.

2. *El relator de la Real Audiencia de Canarias*
Francisco Javier Hernández Naranjo. Carrera
universitaria, matrimonio, servicios a la justicia
y descendencia

El hijo segundogénito de Bartolomé Hernández Travieso y Sebastiana Naranjo Suárez nació en Las Palmas alrededor de los años 1673-1674, recibiendo en el bautismo los nombres de Francisco Javier⁸⁴.

Durante su adolescencia Hernández Naranjo debió cursar estudios en las aulas de los conventos de Las Palmas o en las escuelas de gramática que sostenía el Cabildo de Gran Canaria.

⁸² *Ibid.* A. H. P. L. P.: Protocolo núm. 1.387, fol. 150.

En el testamento nombra a sus padres «Diego Hernández y Rufina Travieso, que fueron del lugar de Teror aonde llaman Las Monagas». Enumera a sus hijos y hace mención de su hermano «Matías Hernández Travieso, licenciado».

Al contraer matrimonio, en 1669, su patrimonio era bien escaso: 1 novillo, 1 vaca, hatos de ovejas, 1 taza, 1 cuchara, 1 vihuela, 1 casa de madera en la montaña, 3 vestidos, 1 espada, 1 daga, 1 escopeta, 30 borregos y 20 borregos.

Por no saber firmar, lo efectuó, en su nombre, Diego Perera.

⁸³ A. H. P. L. P.: Protocolo núm. 1.862, fol. 285.

Deja por heredero universal a su marido Juan de Quintana [Juan Naranjo de Quintana], «capitán del mar».

⁸⁴ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de Antonia Hernández Naranjo. En el año 1708 se le calculaban entre 34 ó 35 años de edad. (Informe anónimo dirigido al licenciado don Juan Corbacho el 23 de mayo.)

La posición desahogada de sus padres le permitió trasladarse a Sevilla, ingresando en las aulas de su famosa Universidad donde cursó los estudios de Derecho. En una fecha indeterminada alcanzó el título de abogado de los Reales Consejos⁸⁵.

En la capital bética conoció a una joven sevillana, Josefa Micaela Nieto del Castillo, con la que contrajo matrimonio. El padre de la novia se llamaba Matías Nieto de Quevedo, hidalgo natural de Villamediana, en la diócesis de Palencia, avecindado en Sevilla, donde consiguió ser nombrado ministro de la Inquisición⁸⁶. La madre se identifica con el nombre de Sebastiana del Castillo, nacida en Sevilla, aunque de oriundez granadina⁸⁷.

⁸⁵ *Ibid.* Todos estos datos constan en el expediente citado.

⁸⁶ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1535, exp. 2. Pruebas de limpieza de sangre de Antonia Nieto del Castillo, marquesa de Rianzuela.

Los abuelos de Josefa Micaela Nieto del Castillo se llamaron Matías Nieto Polo y Catalina Tejeda Bravo. El bisabuelo paterno Juan Nieto fue familiar del Santo Oficio en Villamediana. Ninguno de los varones superaba la condición de modestos labradores.

Los Nieto procedían de la villa de Tomares, afincándose más adelante en Villamediana, estando inscritos en sus padrones como «caballeros hijosdalgos notorios». Con independencia de ello, Matías llevó a cabo una *Información de nobleza* en Villamediana (1664) y otra en Sevilla (1679). La inscripción como hijosdalgo en Bormujos data de la última fecha. Más tarde se avecindó en Sevilla.

La vida de Matías fue un tanto atrabancada, por carencia de recursos. Abandonó Villamediana como paje del obispo don Juan de Palafox. Más tarde, con la protección de su conterráneo Juan de Llama Tineo, se acomodó de «secretario contador de los señores deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia». Por último, estudió, no sabemos qué, bajo la tutela de su primo el canónigo de Osma don Antonio Nieto.

Las circunstancias que incidieron para su traslado y afincamiento en Sevilla, nos son desconocidas.

ALEJANDRO CAPRILES en su libro: *Coronas de Castilla en Venezuela*, Madrid, 1967, p. 406, hace a Matías «alcalde por el estado noble de Salteras y La Puebla».

⁸⁷ *Ibid.* Fueron sus padres Bartolomé Gutiérrez Sánchez, natural de Granada y avecindado en Sevilla, y Juana del Castillo Moreno, natural de Sevilla. No se señala ningún pormenor en apoyo de su calidad nobiliaria, y menos aún de posición económica.

Otra hija del matrimonio, Antonia Nieto del Castillo, se unió en nupcias con un aristócrata extremeño, don Fernando Fulgencio de Solís, Córdoba, Barradas y Bazán, segundo marqués de Rianzuela, señor de Ogenes y de la Casa Fuerte de la Granja⁸⁸. Lo destacamos, porque el parentesco será invocado en adelante como prueba de distinción⁸⁹.

El joven abogado isleño obtuvo más adelante el cargo de relator de la Real Audiencia de Canarias, lo que le obligó a radicarse en la ciudad de su natalicio por tiempo indefinido⁹⁰

⁸⁸ Su padre Francisco Gaspar Solís, Esquivel, Federighi, señor de Rianzuela, fue elevado a la categoría de marqués por Real despacho de 1 de noviembre de 1693.

Una hija del segundo marqués, María Luisa Solís, Córdoba y Nieto, contrajo matrimonio con Diego Quintano de Vargas, natural de Fuente del Maestre y secretario honorario de la Inquisición en Llerena (1760).

En las pruebas de limpieza de este caballero extremeño y de su esposa han aparecido integradas las de doña Antonia Nieto del Castillo, madre de la última.

⁸⁹ Véase cómo se expresa el admirado y fabuloso Fernández de Béthencourt: «Doña Josefa Micaela Nieto Gutiérrez del Castillo, Tejedo y Bravo, su mujer, natural de Sevilla, hermana de la marquesa de Rianzuela y tía del marqués del mismo título, señor de Ogen, La Granja y Rianzuela, del marqués de San Fernando, grande de España, del conde de Villahermosa del Pinar, de la condesa de Villa-Amena de Cozvíjar, de la marquesa de la Granja, de Caltojar y Valdosera, condesa de Benagiar, y de la marquesa de Villasierra, por cuyas alianzas las tiene esta familia con las de la más alta nobleza de Sevilla, Granada, Ronda y Jerez de los Caballeros».

Para fundamentar estos entronques, tan forzados que resultan gratuitos, toma como fuente de inspiración a la *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo* por don Antonio Ramos, de la Real Academia de la Historia, en Málaga, 1781, capítulo XVI, párrafo 5.º [Marqueses de Rianzuela], pp. 9-92.

Nobiliario y Blasón de Canarias, Madrid, 1885, t. VI, pp. 147-148.

⁹⁰ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4.

A. H. P. L. P.: *Protocolo de Lorenzo Hernández Millares*, núm. 1691, año 1765, fols. 977 y 986.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1885, t. VI, p. 147.

ALEJANDRO CAPRILES: *Coronas de Castilla en Venezuela*, Madrid, 1967, p. 405.

Se trataba del cargo burocrático por excelencia, pues su misión consistía en resumir los pleitos incoados con objeto de destacar los hechos y las pruebas principales, eximiendo a los oidores de la lectura farragosa de miles de folios de los indigestos mamotretos. Tarea no menos importante era la referencia ininterrumpida a la numeración de los expedientes y folios, con objeto de que los magistrados pudieran consultar, en cada caso, los textos originales con todos sus destalles.

Como podrá colegirse, era una tarea sumamente delicada que requería conocimientos jurídicos, experiencia judicial, poder de síntesis y paciencia ilimitada. Seguramente no hubo, en su tiempo, en Las Palmas, hombre que consumiese tantas horas delante del papel y pluma en mano.

Francisco Javier Hernández Naranjo, dejándose arrastrar por el espíritu de los antepasados maternos, quiso entrar al servicio de la Inquisición con un cargo de escasa responsabilidad, el de consultor; muy adecuado para su profesión de jurista. Se daba además la circunstancia de que en algunas ocasiones no se habían exigido pruebas para el desempeño de dicho puesto. Sin embargo, hubo de desistir del empeño por las largas y las rémoras, a pesar de que todos se deshacían en «elogios de su literatura y suficiencia»⁹¹.

En el terreno familiar, su matrimonio fue extraordinariamente fecundo, viéndose favorecido con nueve hijos, cuyos nombres y circunstancias pasamos a enumerar⁹²:

1. Matías Hernández Naranjo y Nieto. Emigró a América, donde se pierde por completo su recuerdo⁹³.
2. Sebastiana. Contrajo matrimonio, en 1724, con Jerónimo Falcón de Alarcón, regidor del Cabildo de Gran Ca-

⁹¹ A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4.

⁹² A. H. P. L. P.: *Protocolo de Lorenzo Hernández Millares*, núm. 1.691, año 1765, fols. 986-1013. Partición de bienes de los hijos de Francisco Javier Hernández Naranjo y Josefa Micaela Nieto del Castillo. Es la fuente primordial para conocer la descendencia.

⁹³ Contrajo matrimonio en América, con ignorada descendencia, en el supuesto de que la tuviese.

naria y capitán del Regimiento de Milicias Provinciales de Las Palmas⁹⁴.

3. Juan Agustín. Estudió en el Colegio de San Antonio, adscrito a la Universidad de Sigüenza, doctorándose en Cánones, al mismo tiempo que se ordenaba sacerdote. Su personalidad será estudiada más adelante⁹⁵.
4. José. Ingresó en la Orden de los Agustinos, tomando el nombre de fray José de San Antonio. Al correr del tiempo se secularizó, ejerciendo el sacerdocio en su ciudad natal.
5. Domingo José. Cursó estudios eclesiásticos en un Seminario desconocido, alcanzando el grado de doctor en Teología. Emigró a Méjico, reintegrándose más adelante a la tierra de sus mayores⁹⁶.
6. Bartolomé. Es el actor principal de nuestro estudio, por lo que sobran, en esta ocasión, las puntualizaciones.
7. Teresa. Contrajo matrimonio con el capitán Juan de Medina.

⁹⁴ BÉTHENCOURT: *Nobiliario...*, t. VI, p. 147. En 1765 Jerónimo Falcón ejercía el puesto de sargento mayor del Regimiento de Las Palmas. El matrimonio se verificó en el Sagrario-Catedral de la capital el 24 de octubre de 1724. Tuvieron dos hijos, José e Isabel Ana, con brillantes enlaces y numerosa descendencia (estirpes Castillo-Olivares, La Sala, etc.).

Jerónimo Falcón de Alarcón otorgó testamento el 2 de septiembre de 1771, ante José Montes de Oca, y Sebastián Hernández Naranjo el 16 de junio de 1781, en presencia de Andrés Cabrera de León.

La muerte de Sebastiana sobrevino en Las Palmas el 11 de agosto de 1781 (ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO, conservado en San Agustín, Libro 5.º de Defunciones, fol. 180).

Los padres de Jerónimo fueron Alonso Falcón Ortiz de Espino, regidor perpetuo del Cabildo de Gran Canaria, e Isabel de la Cruz de Alarcón Peña.

⁹⁵ Véase el capítulo IV, epígrafe 2.

Ingresó en el Colegio citado en 1734. Tenía por entonces veinte años de edad, pues había nacido en 1714.

A. H. N.: *Universidades*, Colegio de San Antonio de Sigüenza, libro 1.269, fol. 165.

⁹⁶ Fue el hombre de confianza y agente de negocios de su hermano menor Bartolomé.

8. Josefa. Fue esposa de Marcos Isidro Falcón y Cervantes, teniente coronel del Regimiento de Guía y regidor del Cabildo de Gran Canaria. Las nupcias se verificaron en 1733⁹⁷.
9. María Antonia. Se unió en matrimonio con Luis Antonio de la Sala, capitán de Milicias Provinciales⁹⁸.

Como detalle final sobre la familia Hernández Naranjo nos interesa añadir que el hijo sexto, Bartolomé, futuro marqués del Buen Suceso, nació en Las Palmas, en la calle de la Cruz, el 25 de octubre de 1712, recibiendo las aguas redentoras del bautismo el día 30, en la parroquia del Sagrario, por mano del prebendado don Felipe Machado, inquisidor apostólico de Canarias. Se le impusieron los nombres de Bartolomé, Francisco, Pedro de Alcántara⁹⁹.

De esta numerosa familia, cuatro miembros decidieron un día emigrar a Venezuela. Fueron éstos el relator Francisco Javier Hernández Naranjo, su esposa Josefa Micaela Nieto del Castillo y los hijos Juan Agustín y Bartolomé.

IV. EMIGRACIÓN A VENEZUELA DE LA FAMILIA HERNÁNDEZ NARANJO

1. *Caracas en el siglo XVIII, bajo el signo del desarrollo económico de la Ilustración. La poderosa minoría isleña*

Antes de que veamos desenvolviéndose en Venezuela y en Caracas particularmente a la familia Hernández Naranjo, parece obligado que digamos dos palabras sobre la actuación de los canarios como minoría coherente; sobre la situación económica en la provincia en el tercio medio del siglo XVIII, y sobre las relaciones comerciales entre el territorio americano y el archipiélago atlántico.

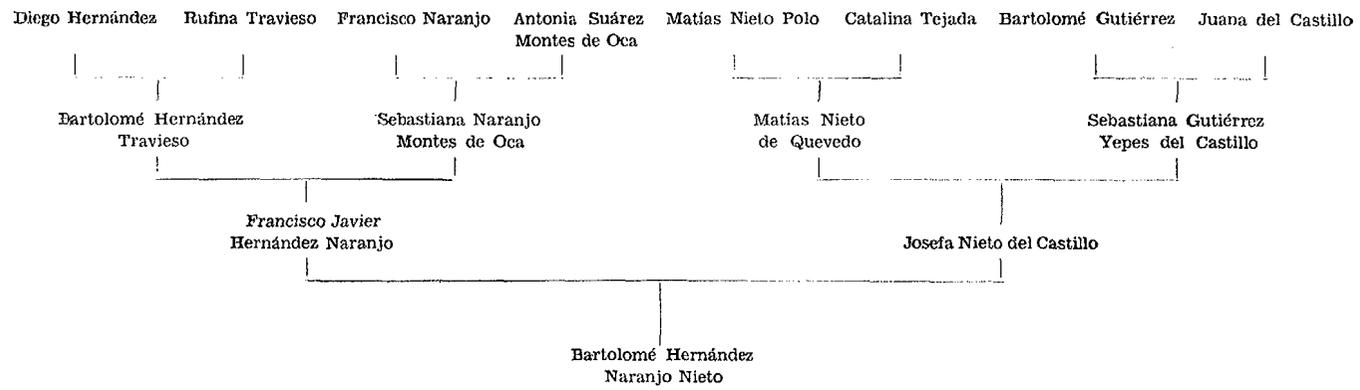
⁹⁷ BÉTHENCOURT: *Nobiliario...*, t. VI, p. 151.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 150.

⁹⁹ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO, conservado en San Agustín, Libro de Bautismos, núm. 17, fol. 219 (partida núm. 2428).

ARBOL GENEALOGICO IV

ASCENDENCIA DEL PRIMER MARQUÉS DEL BUEN SUCESO



Advirtamos, para orientación general, que Venezuela constituía dentro de la administración americana una gobernaduría cuyo titular recibía el nombre de gobernador y capitán general. El siglo XVIII conoció un ascenso político-cultural sin interrupción. En 1721 se erigía la Universidad; en 1777 se creaba la Capitanía general, y en 1786 se fundaba la Real Audiencia¹⁰⁰.

La minoría isleña en Caracas tenía como centro vital en la centuria que nos ocupa la plaza de la Candelaria, en cuyos cuatro frentes y en las callejas inmediatas vivían buena parte de los emigrantes, ejerciendo en el barrio sus actividades profesionales, con preferencia por las mercantiles. Las familias más poderosas, como los Toro, Ascanio, Sarmiento de Herrera, Ponte, Sanabria, Velázquez, etc., escogieron para levantar sus moradas y mansiones, con ribetes palaciegos, otros puntos de la ciudad.

Presidía la plaza la iglesia de la Candelaria, construida entre los años 1703-1708 con las ayudas y limosnas de la colonia canaria. La iniciativa había partido del licenciado Pedro Vicuña, quien había solicitado del Ayuntamiento, en la primera fecha indicada, el pertinente solar en la parte Este de la ciudad. La inauguración se hizo con extraordinaria solemnidad en medio de actos de confraternización. Poco tiempo más tarde se constituyó, dentro de la misma iglesia, la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, a la cual se afiliaron la mayor parte de los emigrantes isleños. Apenas habían transcurrido ocho años cuando el obispo de Caracas, don Francisco Rincón, erigió en viceparroquia de la catedral al templo que nos ocupa; ello es revelador de la intensa repoblación que estaba experimentando el barrio.

Un acontecimiento desgraciado se produjo en 1746. Se desplomó la iglesia de la Candelaria por defectuoso asentamiento, en medio de la general consternación. Los isleños no se des-

¹⁰⁰ ILDEFONSO LEAL: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, Caracas, 1963, pp. 38-425.

GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*, Caracas, 1971, t. IV, pp. 382-389 y 467-505.

animaron por el contratiempo, procediendo a la reconstrucción, con subvenciones y limosnas, hasta dejarlo consolidado y concluso. El responsable de las obras fue el mayordomo José Hernández Sanabria. El 8 de octubre de 1752, mediante la oportuna cédula real, el templo fue erigido en parroquia. La obra de reconstrucción fue tan sólida que la basílica resistió sin graves contratiempos el violento terremoto de 1766¹⁰¹.

La economía venezolana conoció en el siglo XVIII un momento de extraordinaria prosperidad. La mayor parte del comercio con España se hacía a través del puerto de Cartagena de Indias, etapa primera de la famosa flota de Tierra Firme. Navíos de La Guaira, Cumaná, Puerto Cabello y Maracaibo iban a Cartagena y retornaban de ella llevando los preciados productos venezolanos (oro, perlas, cacao, café, azúcar, añil, tabaco, pieles, etc.) y trayendo las mercancías hispánicas o europeas (tejidos, calzado, maquinaria, quincallería, objetos suntuarios, etc.). Mención especial hay que hacer del comercio con las islas Canarias (vinos, en primer término, aguardiente, vinagre, pasas, higos, almendras, etc.; trigo y harina en circunstancias muy favorables)¹⁰².

El contrabando tenía por entonces una particular incidencia en Venezuela, pues a través de Curaçao los mercaderes ingleses, franceses y, de manera muy especial, holandeses habían conseguido montar un tráfico ilícito sumamente provechoso.

La crisis económica de finales del siglo XVII, la ruina de la flota mercante y el estallido de la guerra de Sucesión (1700-1716) dejó paralizado el tráfico comercial. Baste con declarar que durante treinta años (1700-1730) solamente cinco navíos vene-

¹⁰¹ HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ: *El doctor Tomás Hernández de Sanabria*, Caracas, 1970, pp. 20-22.

¹⁰² MORÓN: *Op. cit.*, pp. 507-563.

EDUARDO ARCILA FARIAS: *Economía Colonial de Venezuela*, México, 1946.

JOSÉ PERAZA DE AYALA: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Laguna, 1952.

FRANCISCO MORALES PADRÓN: *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955.

zolanos arribaron a Sevilla con cacao de la provincia. Entre 1706 y 1721 ni un solo navío de la España peninsular se dejó ver en La Guaira ni en los puertos aledaños¹⁰³.

Esta situación va a cambiar radicalmente con la fundación, en 1727, por acuerdo entre el ministro de Estado don José Patiño y el secretario de la Junta Foral de Guipúzcoa, de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, con un capital de 2.250.000 reales, repartido entre 300 accionistas. El rey Felipe V y los capitalistas vascos suscribieron la totalidad del papel. Tiempo adelante, al producirse ampliaciones, las familias criollas terratenientes, Toro, Bolívar, Ibarra, Tovar, Ascanio, La Madrid, invirtieron capitales en la sociedad.

Tras unos primeros momentos de recelo y expectación, el éxito fue rotundo. En pocos años logró grandes resultados, de modo que en 1734 se le autorizó a aumentar ilimitadamente el número de sus buques. Según Larruga, daba una subvención anual al Estado de 100.000 pesos y poseía una flota de 13 navíos. Desde 1742 detentó el monopolio comercial de La Guaira (Caracas) y diez años más tarde se anexionó el de Maracaibo. Gracias a un sistema inflexible logró multiplicar la producción de cacao, que elevó de 643.000 fanegas (1700-1730) a 1.450.000 (1730-1748).

Sin embargo, las inmensas propiedades que adquirió la Compañía para competir con los terratenientes y abaratar los precios, junto con el desmedido afán de lucro, iban a provocar una gravísima insurrección acaudillada por el emigrante canario Juan Francisco León (1749-1751).

La reacción por parte del Estado no se hizo esperar. La Compañía vio recortados los privilegios económicos, imponiéndose una política cada vez más liberalizadora. La publicación por el rey Carlos III, en 1778, del Reglamento de libre comercio supuso un rudo golpe para la sociedad, obligada a competir en régimen de igualdad.

¹⁰³ MORÓN: *Op. cit.*, pp. 567-568.

PARRA: *Op. cit.*, p. 36.

La prosperidad mercantil de Venezuela en el último tercio del siglo XVIII fue sorprendente, adquiriendo el país un desarrollo inusitado ¹⁰⁴.

El comercio de Canarias con América se había nutrido, como se ha dicho, de frutos de la tierra (vinos, en primer término, aguardiente, vinagre, trigo o harina, pasas, higos, almendras, nueces, etc., amén de tejidos burdos) y autorizado por medio de licencias temporales prorrogadas una y otra vez. En 1718 se reguló el tráfico mediante la expedición de un minucioso Reglamento, que no dejó detalle por perfilar. Este comercio se orientó en buena parte a Venezuela, y dentro de la amplia costa a La Guaira de manera preferentísima ¹⁰⁵.

2. *Francisco Javier Hernández Naranjo, abogado de los Reales Consejos, y sus hijos Juan Agustín, racionero, y Bartolomé, negociante, en Venezuela. El encumbramiento nobiliario*

El primer miembro de la familia Hernández Naranjo a quien sedujo Venezuela fue el joven Bartolomé. Sabemos que era «capitán de barco» en la carrera de Indias, interesado particularmente por el comercio entre el Puerto de la Luz y La Guaira. Esta actividad náutico-mercantil hay que datarla en la tercera década del siglo XVIII.

Seguramente el emprendedor hombre de negocios se trasladaría en más de una ocasión a Caracas, sintiéndose atraído

¹⁰⁴ RAMÓN BASTERRA: *Los navios de la Ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*, Caracas, 1925.

JOSÉ ESTORNES LASA: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, Buenos Aires, 1948.

ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ: *Juan Francisco de León o el levantamiento contra la Compañía Guipuzcoana*, Caracas, 1949.

FRANCISCO MORALES PADRÓN: *Rebelión contra la Compañía de Caracas*, Sevilla, 1955.

GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*, Caracas, 1971, t. IV, pp. 568-578.

JAIME VICÉNS VIVES: *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, 1972, pp. 520-521.

¹⁰⁵ Véase la nota 102.

por aquella improvisada y opulenta sociedad, abierta al espíritu de iniciativa, con incalculables posibilidades de hacer carrera y fortuna en breve espacio de tiempo.

Estos contactos reiterados arrastraron a Naranjo a tomar una firme decisión en 1736: abandonar temporalmente Canarias; radicarse en Venezuela, y lanzarse a la vorágine de los negocios, aprovechándose de la experiencia adquirida en la dura brega del tráfico marítimo.

La arriesgada resolución de Bartolomé se contagió a otros miembros destacados de la familia; en primer lugar, sus propios padres, y en segundo término, el hermano Juan Agustín.

Es hora de decir que don Francisco Javier Hernández Naranjo se acababa de jubilar como relator de la Real Audiencia de Canarias¹⁰⁶. Libre de todo compromiso se dejó contagiar por el espíritu de aventura de su hijo, sin la menor vacilación. La esposa Josefa Micaela Nieto del Castillo aceptó resignada la resolución marital. Y en cuanto a Juan Agustín, doctor en Cánones, sin colocación momentánea, se trasladó a la corte para gestionar un puesto eclesiástico en la diócesis de Caracas.

Romper amarras es empresa difícil, y requiere tiempo. Por tal razón hasta mediados de 1738 no estuvo el grueso de la familia en condiciones de emprender la travesía rumbo a América.

La demora obligó a Juan Agustín a partir en vanguardia para posesionarse de una media ración en el Cabildo de la Catedral de Caracas, con la que había sido agraciado por Real despacho de 17 de febrero de 1737. En el verano de ese mismo año tomaba posesión de su cargo, con el ceremonial de rigor. En el *Libro de Actas* correspondiente se lee: «En 19 de julio presentado el Real despacho... en que se concede, en depósito, al señor doctor don Juan Agustín Naranjo una media ración (que obtenía el doctor don Andrés Alvarez de Priego) se le dio posesión de ella por el señor teniente provisor en el coro y

¹⁰⁶ A. H. P. L. P.: Protocolo núm. 1.654 del escribano Juan Guerra de Quintana. Poder a favor del licenciado don José Casares para litigar. Las Palmas, 16 de mayo de 1738.

En este documento se titula: «abogado de los Reales Consejos y relator jubilado de la Real Audiencia de estas islas».

sala capitular, estando junto con el Cabildo, y hizo la profesión de la fe y todo lo demás que los propietarios, menos la colación»¹⁰⁷.

Bartolomé Hernández Naranjo, en sus primeros contactos con Venezuela, había podido apreciar la altivez de la nobleza criolla, los famosos «mantuanos» caraqueños¹⁰⁸, obsesionados mucho más que los europeos por títulos, probanzas, honores y condecoraciones. Por eso quiso ir bien pertrechado de aborlorios y pergaminos.

Para el objetivo señalado era preciso demostrar, como fuese, la calidad de noble. Francisco Javier no se atrevió a promover una *Información de hidalguía*. Estaba demasiado próximo el recuerdo de su origen y el rechazo indirecto por parte de la Inquisición¹⁰⁹. En cambio, su profesión jurídica, por un lado, y el respaldo de su esposa «hermana de la marquesa de Rianzuela» —como cacareaban por todos los rincones—¹¹⁰; por otro, hacían más asequible a sus hijos el anhelado encumbramiento.

En efecto, en 1738 se pudo llevar a cabo en Las Palmas, incoada por los hermanos Naranjo Nieto, una *Información de nobleza*, ante el corregidor, rematada con la oportuna carta de amparo (14 de mayo). En ella declararon diversos amigos, parientes y allegados, mostrándose conformes con las preguntas del interrogatorio, preparadas al efecto¹¹¹. La matriz del curioso documento tiene que conservarse en el Archivo de Protocolos Notariales de Las Palmas, aunque su búsqueda ha resultado empresa laboriosa y estéril por ignorarse el nombre del escribano que dio fe de las diligencias¹¹².

¹⁰⁷ A. S.: *Dirección general del Tesoro*, inventario 2, leg. 31, núm. 64. La Cámara de Indias dictaminó favorablemente el 4 de diciembre de 1737. LIBROS DE ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, núm. 9, fol. 99. *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, Caracas, 1963, t. I, p. 309.

¹⁰⁸ Así llamados, según es tradición, por los largos *mantos* que usaban las criollas de más o menos rancia estirpe.

¹⁰⁹ Capítulo III, epígrafe 2.

¹¹⁰ *Ibid.* Añádanse las notas 88 y 89.

¹¹¹ A. I. (Archivo de Indias): *Títulos de Castilla*, leg. 1.

¹¹² A. H. L. P.: La hemos buscado infructuosamente en las escribanías (año 1738):

La transmutación estaba efectuada.

Los últimos documentos que suscriben Francisco Javier y su hijo Bartolomé se datan entre marzo y mayo de 1738.

El relator jubilado de la Audiencia otorgó un poder en Las Palmas el 16 de mayo¹¹³. El capitán de barco, pronto a zarpar para La Guaira, recibió dinero del comerciante Bartolomé López Méndez para ciertos encargos, el 17 de marzo, y llevó a cabo un préstamo de 60 pesos al capitán Antonio Ortega el 15 de mayo¹¹⁴.

Una vez realizada la travesía y afincados en Caracas, ¿en qué entretuvo sus ocios el ex relator de la Real Audiencia?

Había entonces en la provincia de Venezuela escasos abogados, lo que le permitió abrir bufete y dedicarse al ejercicio del derecho en todas sus ramas. Hay que sospechar que la colonia canaria, donde ser *letrado* era una prueba de distinción, le abriría las puertas de par en par y le prestaría todo el apoyo preciso. Al mismo tiempo Francisco Javier y sus hijos lograron abrirse camino en los círculos cerrados de la alta sociedad criolla, como muy pronto tendremos ocasión de comprobar¹¹⁵.

Para acentuar aún más el encumbramiento los hermanos Naranjo Nieto obtuvieron una Carta y Certificación de blasones, expedida en Madrid, el 7 de julio de 1748, por el cronista y rey de armas del monarca Ferando VI don Francisco Zazo y Rosillo¹¹⁶.

Protocolos núms. 1.540 (José Cabrera Betancourt), 1.609 (Cayetano Trujillo), 1.620 (Fernando Alvarez Trujillo), 1.626 (Pablo Cruz Machado) y 1.654 (Juan Guerra de Quintana).

¹¹³ *Ibid.*, protocolo 1.654, fol. 184v, de Juan Guerra de Quintana. Poder para litigar otorgado el 16 de mayo de 1738.

¹¹⁴ *Ibid.*, fol. 189r y protocolo núm. 1.620 sin folio, del escribano Fernando Alvarez Trujillo.

El capitán Ortega iba de viaje a La Guaira en el navío de permisión «Nuestra Señora de las Angustias y San Antonio».

¹¹⁵ Véase el epígrafe 3 de este mismo capítulo.

¹¹⁶ ALEJANDRO CAPRILES: *Coronas de Castilla en Venezuela*, Madrid, 1967, p. 405.

Una segunda *Información de nobleza* se llevó a cabo en Caracas, con citación del procurador síndico general, en una fecha de momento imprecisable ¹¹⁷.

Hay que señalar en este período la inclinación de la familia por simplificar el apellido, renunciando al patronímico Hernández, que les venía por varonía, para escoger el de Naranjo.

Como a biografiar a Bartolomé se van a dedicar las páginas que restan del presente estudio, parece obligado seguir el rastro a Juan Agustín, el racionero.

Un lustro después de la toma de posesión, el 3 de julio de 1742, se le confería en propiedad la media ración, por haberse hecho constar en el Supremo Consejo y Cámara de Indias estar «ciertamente demente» su antecesor ¹¹⁸. El propio año, con fecha 24 de septiembre, el Cabildo le designaba «receptor de la cuarta capitular» ¹¹⁹.

En 1750 el medio racionero se trasladó con permiso a la metrópoli, a buen seguro a la isla de Gran Canaria, su patria chica. Por tal causa solicitó en la sesión del Cabildo de 29 de enero de 1751 que se le entregasen las rentas «del tiempo que estuvo en España de mandato del Rey». La corporación eclesiástica optó por la negativa, aduciendo que «pues esta ida no fue por voluntad de Su Majestad, ni por cosas de su real servicio, se distribuyese con lo demás que hubiese de fallas» ¹²⁰. Una segunda reclamación, formulada el 26 de abril, tuvo idéntica respuesta ¹²¹.

¹¹⁷ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

¹¹⁸ A. S.: *Dirección general del Tesoro*, inventario 2, leg. 33, núm. 98. El Real despacho aparece firmado por Felipe V en El Pardo, el 22 de abril de 1741.

LIBROS DE ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, núm. 9, fol. 311.

Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas, Caracas, 1963, t. I, p. 328.

En el intermedio Naranjo se vio envuelto en una reclamación de precesencia por parte del medio racionero Juan Ignacio Landaeta (libro 9, fols. 116, 124 y 128. *Actas...*, p. 311.

¹¹⁹ *Ibid.*, libro 9, fol. 39. *Actas...*, p. 329.

¹²⁰ *Ibid.*, libro 11, fol. 17v. *Actas...*, p. 356.

¹²¹ *Ibid.*, libro 11, fol. 23. *Actas...*, p. 357.

Si hemos de hacer caso a los nobiliarios, don Juan Agustín Naranjo ejerció en Venezuela los cargos de «juez sinodal, ministro de la Inquisición de Caracas, Valencia y Cartagena de Indias, consultor de la Nunciatura de España y protonotario apostólico»¹²².

En los informes secretos que el obispo de Caracas don Diego Antonio Díez Madroñero elevó al Consejo de Indias, en octubre de 1761, hace un retrato poco favorable del clérigo canario:

«Es de edad de quarenta y siete años, de corta literatura, muy enfermo y por sy impedido, aunque no por nacimiento ni origen; se ordenó sacerdote el año de treinta y tres; se graduó de bachiller, licenciado y doctor en Cánones en la Universidad de Sigüenza, quando fue llamado a España; posee una media ración en esta Santa Yglesia Cathedral, que no sirve por sus accidentes, y aunque es examinador por el sínodo no exerce»¹²³.

Se impone señalar en este momento el término vital de los tres actores.

Muy poco más podemos añadir sobre los años postreros de los progenitores del futuro marqués. Sabemos, eso sí, que Francisco Javier otorgó testamento en Caracas el 2 de abril de 1743 y su esposa Josefa Micaela el 6 de enero de 1748¹²⁴. Estas fechas pueden orientarnos algo sobre el término de su existencia.

Ambos esposos serán enterrados, andando el tiempo, en la iglesia del convento de la Veracruz de la Orden de San Agustín de Las Palmas¹²⁵. Esta verídica circunstancia nos obliga a formular una doble interrogante. ¿Regresaron a la patria chica,

¹²² CAPRILES: *Op. cit.*, p. 405.

Para servir al Santo Oficio acaso invocaría la aprobación de las pruebas de limpieza de su tía carnal Antonia Hernández Naranjo.

¹²³ *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela*, Caracas, 1965, t. I, p. 245.

¹²⁴ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Lorenzo Hernández Millares*, núm. 1.691, año 1765, fols. 986-1013.

A. H. N.: *Inquisición*, leg. 1503, exp. 4. Pruebas de limpieza de sangre de Antonia Hernández Naranjo, 1737.

¹²⁵ Consúltese más adelante el capítulo V, epígrafe 3 y las notas 168-169.

en 1750, en compañía de su hijo Juan Agustín? ¿Sucumbieron en Caracas, limitándose el prebendado a trasladar los restos de los progenitores para que descansasen en la tierra de los mayores? No hay respuesta posible, aunque nos inclinamos por el primer supuesto. Seguramente Bartolomé Francisco les prometería un rápido retorno a la patria chica.

El fallecimiento del racionero se produjo en los primeros meses de 1766, pues el 2 de mayo fue proveído para la «media ración, vacante», don Manuel de Granda, cura de la catedral ¹²⁶.

Es curioso señalar, como remate, que la partición de los bienes paternos no se llevaría a cabo en Las Palmas hasta la tardía fecha de 1765 ¹²⁷.

3. *Destacada personalidad de Bartolomé Hernández Naranjo y Nieto. Enlaces matrimoniales y sucesión. Actividad militar, política y mercantil*

La vida de Bartolomé Hernández Naranjo en Venezuela puede ser reconstruida en diversas facetas: familiar, castrense, política, mientras la actividad económica —la más apasionante— permanece sumida en impenetrable misterio.

El emigrante grancanario contrajo matrimonio en la catedral de Caracas el 16 de enero de 1743, a los treinta y un años de edad, con una joven de la alta sociedad capitalina, doña Germana Rosa Rodríguez de La Madrid y Liendo, de sus mismos exactos años. Los padres de la novia fueron don Andrés Rodríguez de La Madrid y Vázquez de Montiel, regidor del Cabildo de Caracas, alférez de la misma entidad, alcalde electo de la Santa Hermandad y castellano de la fortaleza de La Guaira, y doña Germana Ignacia de Liendo y Gedler ¹²⁸.

¹²⁶ LIBROS DE ACTAS DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CARACAS, núm. 13, fol. 64. *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, Caracas, 1963, t. I, p. 404.

¹²⁷ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Lorenzo Hernández Millares*, núm. 1.691, año 1765, fols. 977.

¹²⁸ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CARACAS, libro VII (1729-1746), fol. 150v. CARLOS ITURRIZA GUILLÉN: *Matrimonios y velaciones de españoles y crios*

Seis años más tarde, para ser exactos el 4 de septiembre de 1749, fallecía en Caracas doña Germana, sin haber logrado descendencia ¹²⁹.

Bartolomé Hernández Naranjo permaneció viudo por plazo de un bienio, pues el 26 de abril de 1751 contraía segundas nupcias en la catedral de Caracas con doña Juana de Monasterios y de Istúriz, hija de don Lucas de Monasterios Sartuche, regidor del Cabildo, y de doña Sebastiana de Istúriz Ezquier ¹³⁰. La novia pertenecía a la nobleza criolla, siendo prima hermana, por línea materna, de don Francisco de Paula Rodríguez del Toro y de Istúriz, segundo marqués del Toro ¹³¹.

De esta unión nació Juan Domingo Hernández Naranjo y de Monasterios, en una fecha que no es posible precisar.

La carrera militar de don Bartolomé Hernández Naranjo fue la propia de los jóvenes de distinción de la época. Durante la estancia de sus padres en Gran Canaria habían obtenido

Los blancos celebrados en la Catedral de Caracas desde 1615 hasta 1831, Publicaciones del Instituto Venezolano de Genealogía, Caracas, 1974, p. 569.

Los abuelos paternos fueron: Rodrigo Rodríguez de La Madrid, natural de San Vicente de la Barquera, y Juana Vázquez de Montiel y Méndez de Toro. Los maternos, Santiago de Liendo y Rodríguez de Escobedo, alférez y tesorero general de la Santa Cruzada, e Isabel Gedler y Rivilla.

CARLOS ITURRIZA GUILLÉN: *Algunas familias caraqueñas*, Caracas, 1967, t. II, pp. 502-509.

¹²⁹ ITURRIZA: *Algunas familias...*, t. II, pp. 502-509.

¹³⁰ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CARACAS, libro VIII (1746-1782), fol 80. ITURRIZA: *Matrimonios y relaciones...*, p. 670.

Fueron sus abuelos paternos: Anastasio de Monasterios y Rebolledo y Antonia Sartuche Zigarroa; los maternos, Iñigo de Istúriz Rebolledo, tesorero de la Real Hacienda, y María Ezquier de la Guerra y Santiago.

ITURRIZA: *Algunas familias...*, t. II, pp. 546-556.

Los nuevos esposos se velaron en Caracas el 16 de febrero de 1754 (libro VIII, fols. 391v y 392).

¹³¹ RAFAEL NIETO CORTADELLAS: *Ascendencia y descendencia de don Bernardo Rodríguez del Toro, primer marqués del Toro. (La estirpe de Teresa de Bolívar)*, en «Anuario de Estudios Atlánticos», núm. 23 (año 1977), pp. 447-450.

para su hijo el ingreso en las Milicias canarias en calidad de cadete, habiendo ascendido más adelante al grado de teniente ¹³²

Una vez establecido en Caracas hizo presentación de la patente, pasando a integrarse, en igual grado, en la Compañía de Milicias de Voluntarios Isleños.

Es de advertir que la defensa de Caracas y su puerto principal La Guaira, correspondía al gobernador, quien se auxiliaba del ejército regular y las milicias. Las tropas veteranas la formaban 300 soldados del Regimiento de Vitoria. Las milicias locales se agrupaban en Batallones de Blancos, Batallones de Pardos y Compañías de Voluntarios Isleños.

Los primeros años de la estancia de Bartolomé en Venezuela se significaron por diversos hechos de armas en los que tomó activa parte.

El 22 de octubre de 1739 tres navíos ingleses, al mando de un capitán apellidado Waterhouse, atacaron de improviso al puerto de La Guaira. Era entonces gobernador y capitán general de la provincia el brigadier de los Reales Ejércitos don Gabriel de Zuloaga (1736-1747), quien dispuso la movilización de todas las fuerzas a sus órdenes para repeler la agresión.

Entre las tropas concentradas estaban las Compañías de Voluntarios Isleños con sus capitanes Domingo Francisco Velázquez y José Hernández Sanabria. Formando en sus filas se hallaba también el teniente Naranjo ¹³³.

El ataque inglés fue rechazado por la artillería de las fortalezas de la plaza, su castellano Francisco Saucedo, sin que fuese precisa la intervención de la infantería.

Cuatro años más tarde, el 2 de marzo de 1743, se repitió el intento, con un propósito claro de desembarco y ocupación. El almirante Charles Knowles se presentó ante La Guaira con una escuadra formada por diecisiete poderosos navíos. El hé-

¹³² A. I.: *Titulos de Castilla*, leg. 1.

A. S.: *Dirección general del Tesoro*, inventario 24, leg. 187, núm. 57.

¹³³ *Ibid.* GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*, Caracas, 1971, t. III, pp. 180-181.

HÉCTOR PARRA MÁRQUEZ: *El doctor Tomás Hernández de Sanabria*, Caracas, 1970, pp. 10-11.

roe de la defensa fue en esta ocasión el alcaide don Mateo Gual junto con las tropas regulares. El gobernador Zuloaga llegó en la madrugada del día 3 al frente de las milicias de Caracas.

Los bombardeos de la escuadra fueron repelidos con fuego de artillería. Lo mismo cabe decir de los reiterados intentos de desembarco y asalto, obstruidos implacablemente con los disparos de fusilería. El ataque finalizó en estrepitoso fracaso, viéndose obligada la escuadra a retirarse con sensibles pérdidas.

Las Compañías de Milicianos Voluntarios Isleños estuvieron presentes en la acción con sus capitanes Velázquez y Sanabria al frente. El comportamiento del teniente Naranjo fue muy destacado, recibiendo la felicitación personal del gobernador Zuloaga ¹³⁴.

En 1749 se corrió la voz, por los aledaños de Caracas, de que el rey de España había expedido una orden liberando a los negros. El entusiasmo fue tan indescriptible que la negativa por parte de las autoridades provocó un peligroso levantamiento. El gobernador, don Luis Francisco Castellanos, comisionó a Naranjo «para que se aplicasen por las haciendas de la provincia los medios oportunos a la tranquilidad». El éxito le acompañó en el delicado encargo, pues hay constancia oficial del mismo ¹³⁵.

La aspiración más anhelada por nuestro personaje era conseguir el grado de capitán de Milicias. Su satisfacción no tuvo límites cuando el gobernador don José Solano y Bote le expidió, el 2 de febrero de 1765, el título de capitán de una de las Compañías de Milicias de Voluntarios Isleños. Ahora bien, como la confirmación por parte del rey Carlos III nunca arribó a Caracas el título no sobrepasó la calidad de provisional ¹³⁶.

Desde la fecha indicada el nuevo capitán tuvo a gala presentarse en Caracas en las revistas militares al frente de su

¹³⁴ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

MORÓN: *Op. cit.*, pp. 181-183.

PARRA: *Op. cit.*, pp. 17-20.

¹³⁵ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

A. S.: *Dirección general del Tesoro*, inventario 24, leg. 187, núm. 57.

¹³⁶ *Ibid.*

Compañía de setenta hombres, «vestidos y armados con fusiles y bayonetas». Por otra parte, siempre hará constar el mucho dinero que invirtió en la vestimenta y el armamento de sus soldados ¹³⁷.

La faceta política de la vida de nuestro actor principal es más desvaída e inconcreta. Sabemos que fue regidor del Cabildo de Caracas, y que en calidad de tal, y por su condición de noble, fue elegido, en 1762, alcalde de la Santa Hermandad ¹³⁸.

Otra vertiente de la actividad política fueron sus anticipos crediticios de carácter oficial. Don Bartolomé Naranjo declaró, en cierta ocasión, que «ha hecho varios empréstitos a la Real Hacienda, para ocurrir a las urgencias y escaseces de aquellas cajas». Uno de los préstamos alcanzó la elevada cifra de 2.000 pesos ¹³⁹.

Como líneas atrás se ha dicho, el mayor enigma de la existencia de Naranjo son las empresas económicas. Hemos supuesto que se dedicó, como mayorista, al comercio de importación y exportación, con la mirada puesta de manera preferente en los negocios mercantiles con las islas Canarias. Ahí acaba toda nuestra información.

La fortuna que acumuló fue muy importante. Don Lope Antonio de la Guerra y Peña, en sus interesantes *Memorias*, calcula el montante del dinero con que regresó a España en 400.000 pesos, cifra sumamente elevada para su tiempo ¹⁴⁰. La cantidad no parece exagerada, si tenemos en cuenta que tenía proyectado invertir en una de las operaciones de adquisición de bienes en Gran Canaria la cantidad de 80.000 pesos ¹⁴¹.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ *Ibid.*

¹³⁹ *Ibid.*

¹⁴⁰ EL MUSEO CANARIO, Las Palmas, 1959, cuaderno IV, p. 140.

¹⁴¹ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

V. RETORNO DEL EMIGRANTE AFORTUNADO
 DELIRIOS DE GRANDEZA
 EL ANHELADO TÍTULO NOBILIARIO

1. *Inversiones patrimoniales en Gran Canaria.*
La hacienda del Buen Suceso y el mayorazgo de Arucas.
Viaje a la metrópoli

Como se ha destacado sobradamente en el capítulo I, epígrafe 1, don Bartolomé Hernández Naranjo tuvo como única obsesión acumular dinero para retornar a los viejos lares convertido en un prócer rodeado de honores y rentas.

Para el logro de este propósito utilizó como apoderado a su hermano Domingo José Naranjo, presbítero, emigrado a Méjico en sus años mozos y reintegrado, al correr del tiempo, a la patria chica. Con el fin de que invirtiese los caudales que le iba puntualmente girando le otorgó en Caracas amplísimos poderes el 9 de agosto de 1773, ante el escribano Juan Domingo Fernández, protocolados en Las Palmas, para obtener los testimonios precisos, el 21 de septiembre de 1775 en los libros de Antonio Miguel del Castillo¹⁴².

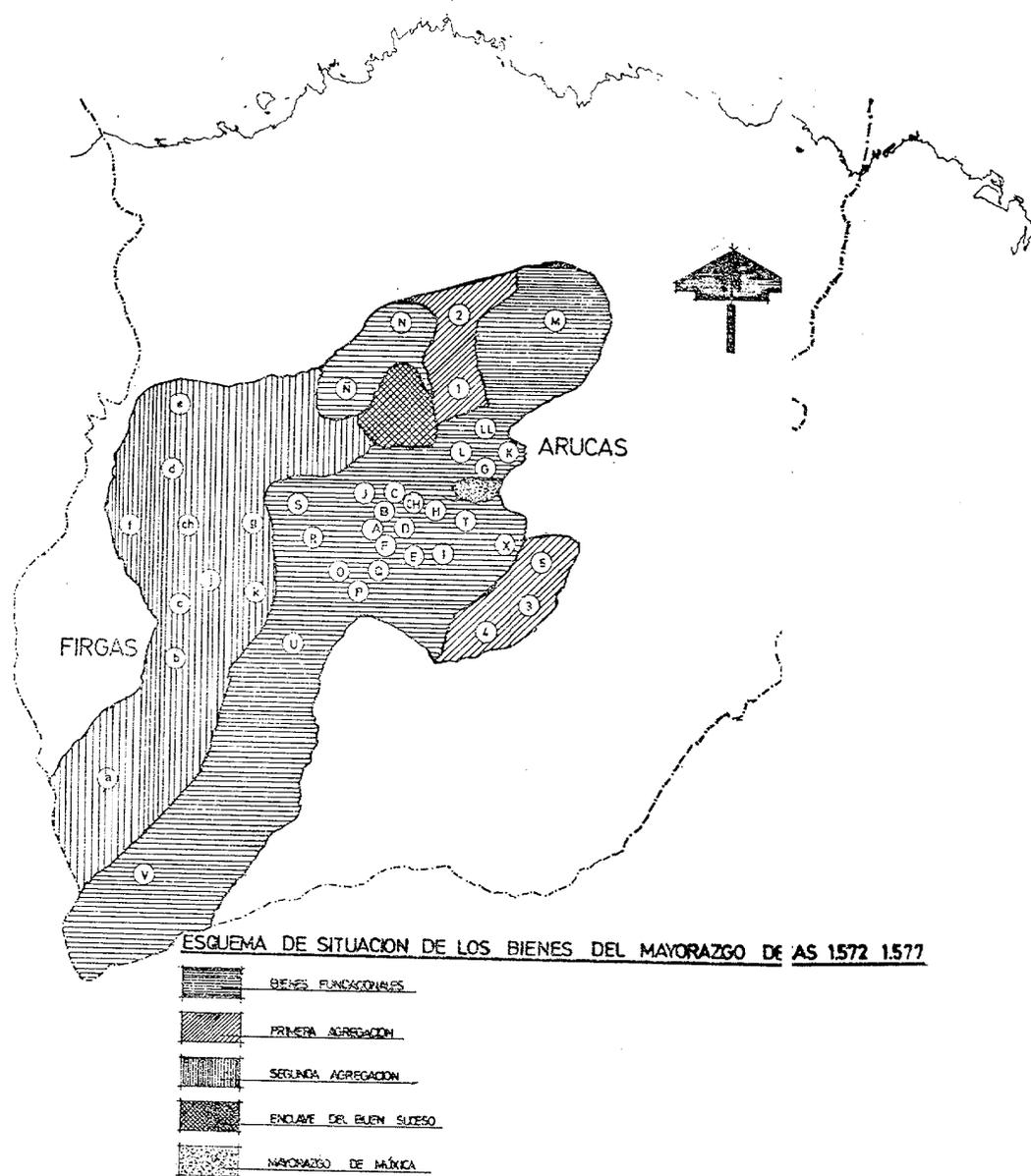
La más importante adquisición de bienes llevada a cabo por el presbítero don Domingo José Naranjo, en nombre y como apoderado de su hermano Bartolomé, fue la importante *hacienda del Buen Suceso* —que había de dar nombre al título nobiliario—, emplazada en Arucas. No podemos precisar quién fue el anterior propietario de la finca ni la fecha de la compra. Sí interesa concretar que la quinta del Buen Suceso era un auténtico enclave dentro de las inmensas propiedades del llamado *mayorazgo de Arucas*¹⁴³.

Hay que suponer que otros diversos bienes raíces adquirió nuestro biografiado en la isla nativa, en provechosas inversio-

¹⁴² A. H. P. L. P.: *Protocolo de Antonio Miguel del Castillo*, núm. 1.838, año 1775.

¹⁴³ Véase su emplazamiento en la lámina I.

LAMINA II



ESQUEMA DE SITUACION DE LOS BIENES DEL MAYORAZGO DE AS 1572 1577

-  BIENES FUNDACIONALES
-  PRIMERA AGREGACION
-  SEGUNDA AGREGACION
-  ENCLAVE DEL BUEN SUCESO
-  MAYORAZGO DE MÚJICA

- BIENES FUNDACIONALES DEL MAYORAZGO DE ARUCAS: 1572
- (A) Ingenio de Arriba.
 - (B) Ingenio de Abajo.
 - (C) Cercado de los Majanos o Longuera de Buhajame.
 - (CH) Suerte del Parral de la Vega de Arucas.
 - (D) Cercado Grande de la Vega de Arucas.
 - (E) Cercado de la Fuente de Arucas.
 - (F) Cercado de los Granados.
 - (G) Cercado de la Palma.
 - (H) Cercado junto al Cercado Grande de la Vega de Arucas.
 - (I) Vega de Fuera.
 - (J) Longuera de Delgado.
 - (K) Cercado de San Sebastián.
 - (L) Cercado de Aríñez.
 - (LL) Cercado del Prior.
 - (M) Cercado de Trasmontaña o Meleros.
 - (N) Cercado de los Palmitos.
 - (Ñ) Cercado del Licenciado Cabrera.
 - (O) Tierras del Albercón o de La Caldera.
 - (P) Tierras del Albercón, inmediatas a las anteriores.
 - (Q) Cercado de la Calva.
 - (R) Cercado del Trapiche de Abajo.
 - (S) Laderas del Trapiche.
 - (T) Cercado junto al Cercado Grande de la Vega de Arucas.
 - (U) Cercado de Fircas.
 - (V) Tierras de la Cueva del Rapador.
 - (X) Tierras de la Laguna de Barreto.

- PRIMERA AGREGACION DE BIENES: 1576
- (1) Cercado de El Almácijo y el de la Cueva.
 - (2) Cercado de El Hornillo.
 - (3) Tierras de la Vega de Arucas.
 - (4) Cercado de la Cruz.
 - (5) Cercado de Gaspar Henríquez.

- SEGUNDA AGREGACION DE BIENES: 1577
- (a) Ingenio de la Montaña en el Barranco de Guadalupe.
 - (b) Cercado de las Laderas de Fircas.
 - (c) Cercado del Trapiche de Fircas.
 - (ch) Trapiche de la Higuera.
 - (d) Cercado del Barranquillo.
 - (e) Tierras debajo del Trapiche.
 - (f) Tierras del Barranco del Desaguadero.
 - (g) Tierras de Salamanca.
 - (h) Tierras camino abajo del Trapiche.
 - (i) Tierras del Trapiche de Rosales.
 - (k) Tierras del Cerrillete de Fircas.

Plano del *Mayorazgo de Arucas*, con exposición detallada de las distintas fincas que lo integraban. El enclave central (cuadrículado) se identifica con la *Hacienda del BUEN SUCESO*.

stá tomado de la obra de don Francisco Caballero Mújica: *Pedro Cerón y el Mayorazgo de Arucas*. Las Palmas, 1973.

nes durante la etapa caraqueña de su existencia, pero por desgracia no ha quedado constancia de ello.

En cambio, conocemos por la pluma de don Lope Antonio de la Guerra, que apenas anunció Bartolomé el retorno a la patria chica, se apresuró su hermano en prepararle en Las Palmas una digna mansión donde alojarse, «con buenas alhajas» (entiéndase lujosos muebles y cuadros)¹⁴⁴. Parece ser que dicha residencia estuvo ubicada en la calle de la Vera Cruz, en el corazón del barrio de Vegueta.

Con el retorno de don Bartolomé Naranjo a la metrópoli por la ruta Gran Canaria-Cádiz-Madrid, en 1778, no cesaron los negocios del emprendedor comerciante. Deslumbrado por la nombradía e importancia del mayorazgo de Arucas puso su mirada sobre el mismo, decidido a integrarlo en su patrimonio. El primer objetivo fue subarrendarlo; el segundo intento adquirir la propiedad de manos de su legítimo dueño el caballero milanés Gerolamo Giusseppe Talenty de Florencia, Teves de Guzmán, Fernández de Córdoba y Cerón de Santa Gadea, marqués de la Fuente y conde de Benazuza.

No estará demás declarar para debida información del lector, que el mayorazgo de Arucas había sido fundado en 1752, por el capitán general de la isla de Gran Canaria, por Pedro Cerón y su esposa la rica terrateniente doña Sofía de Santa Gadea. Nuevas agregaciones de tierras se hicieron por los fundadores en 1576 y 1577. El matrimonio, carente de hijos, había designado sucesores, unos en pos de otros, a diversos sobrinos segundos del capitán general, nietos de Martín Fernández Cerón e hijos de Inés Tavera y de su esposo el factor de la Casa de la Contratación de Sevilla Francisco Duarte¹⁴⁵. De generación en generación, el primer heredero italiano del mayorazgo fue el milanés don Gaspar de Teves, Guzmán, Cerón y Santa

¹⁴⁴ *Memorias*. Edición El Museo Canario, Las Palmas, 1959, cuaderno IV, p. 140.

¹⁴⁵ ANTONIO RUMÉU DE ARMAS: *Don Pedro Cerón, capitán general de la isla de Gran Canaria*, en la revista «El Museo Canario», núm. 17 (año 1946), pp. 7-8 y 30-31.

FRANCISCO CABALLERO MÚJICA: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Las Palmas, 1973, pp. 93-124.



Aposento y casa de campo de la Hacienda del Buen Suceso (Fotografía de Momito).

Gadea, marqués de la Fuente y conde de Benazuza¹⁴⁶. Bisnieto suyo fue precisamente Gerolamo Giusseppe Talenty de Florencia, quien negoció con Naranjo la venta del mayorazgo arucano¹⁴⁷.

El primer paso del emigrante canario-caraqueño fue el subarriendo del latifundio. Ello nos obliga a señalar nuevos antecedentes. El marqués de la Fuente había otorgado poderes en Novi, el 16 de octubre de 1774, para el arrendamiento de la importante posesión a favor de José Franchy, vecino de Génova. Este último cumplimentó el encargo arrendando el mayorazgo de Arucas, el 25 de abril de 1776, por plazo de nueve años, en favor de sus conterráneos los hermanos Francisco María y Pascual Bignoni Dagnino, vecindados en Tenerife. El precio a pagar por los arrendatarios era de 10.000 libras genovesas, teniendo inicio el contrato el 1 de enero de 1777¹⁴⁸.

¹⁴⁶ Los primeros nietos llamados a la herencia, Martín Cerón Duarte y Juan Tavera premurieron. Por esta circunstancia el primer beneficiario del mayorazgo de Arucas fue el tercer nieto Martín Fernández Cerón y Duarte, conde de Benazuza. El fallecimiento de este último sin herederos hizo recaer el mayorazgo en una bisnieta, Mariana Cerón Duarte de Santa Gadea (hija de Francisco Duarte y Ana María de Leiva) casada con el caballero milanés Melchor de Teves y Guzmán, marqués de la Fuente. El hijo de este matrimonio es precisamente don Gaspar.

RUMEU: *Art. cit.*, pp. 30-31.

CABALLERO: *Op. cit.*, pp. 125-147.

¹⁴⁷ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Antonio Miguel del Castillo*, núm. 1.840, año 1777, fols. 3-9.

CABALLERO: *Op. cit.*, pp. 155-175.

¹⁴⁸ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Antonio Miguel del Castillo*, núm. 1.842, año 1479, fols. 101-104v.

Estos arrendatarios han sido considerados hasta ahora como administradores (CABALLERO: *Op. cit.*, pp. 149 y 157-158).

Un tercer Bignoni, Nicolás María, tesorero general de la Santa Cruzada, radicado asimismo en Tenerife, contrajo matrimonio con María Candelaria Logman y Villavicencio, dejando, entre otros hijos, a Ana María Bignoni y Logman. Esta joven contrajo nupcias con Francisco de La-Hanty y Mac-Carty, regidor del Cabildo de Tenerife y teniente coronel del Regimiento de Forasteros. Un segundo de La-Hanty, Bernardo, capitán de caballos corazas, esposó con su cuñada Agueda Eulalia Bignoni. Ambos matrimonios tuvieron dilatada sucesión.

Transcurridos dos años de la operación se reunieron en Arucas el 14 de mayo de 1779, en presencia del escribano Antonio Miguel del Castillo, don Domingo José Naranjo Nieto, presbítero, como apoderado de su hermano don Bartolomé, conviniendo en su nombre con los hermanos Bignoni el subarrendamiento del mayorazgo de Arucas por los siete años que restaban (1 de enero de 1779 a 31 de diciembre de 1785). Las condiciones eran las siguientes: cada una de las partes contratantes pagaría 5.000 libras al propietario y se repartirían los beneficios por mitad, deducidos «costos y gastos»¹⁴⁹.

Se hace constar en el contrato que don Bartolomé Francisco Naranjo y Nieto residía por la fecha en Cádiz «próximo a trasladarse a Gran Canaria». Don Domingo José asumía la administración de las dilatadas propiedades hasta que se produjese el retorno. Pero como esta circunstancia se demorase por encima de lo calculado y el presbítero se considerase imposibilitado para asumir la comprometida tarea, no quedó otro recurso que nombrar administrador a un sobrino político: don Blas Sánchez de Ochando, «teniente-capitán de los Reales Ejércitos y ayudante mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de Guía» (18 de septiembre de 1781)¹⁵⁰.

Como antes se ha dicho, don Bartolomé Francisco Naranjo no se conformó con el subarrendamiento, sino que entró en negociaciones con el marqués de la Fuente para adquirir la propiedad íntegra del mayorazgo de Arucas, una vez extingui-

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1886, t. VII, pp. 70-71.

¹⁴⁹ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Antonio Miguel del Castillo*, núm. 1.842, año 1779, fols. 101-104v.

¹⁵⁰ *Ibid.* *Protocolo de Juan Reyes Cabrera*, núm. 1.860, año 1781, fol. 273v.

En el intermedio se llegó a un acuerdo con don Francisco María Bignoni para que actuase de administrador (1780).

La escritura principal que nos ocupa aparece firmada en Arucas, en la hacienda del Buen Suceso.

Blas Sánchez de Ochando estaba casado con doña Joaquina Falcón y Naranjo, hija única y sucesora del coronel don Marcos Isidro Falcón y Cervantes y de doña Josefa Naranjo y Nieto, hermana del marqués.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario y Blasón de Canarias*, Madrid, 1885, t. VI, p. 151.

do el arrendamiento. Quien nos informa de estos pormenores en 1780 es el propio interesado en la adquisición. Después de hacer referencia al «opulento» caudal que poseía, añade estos sabrosos detalles: «que está negociando la compra de las haciendas y fincas que pertenecen al marqués de la Fuente, en cantidad de 80.000 pesos fuertes; y que este asunto se halla para finalizarse, restando sólo algunas diferencias»¹⁵¹.

Pese al evidente optimismo de Naranjo, la operación no arribó a buen puerto, por causas que se nos escapan¹⁵².

En el programa de inversiones del emigrante repatriado entraba la adquisición de los bienes poseídos en Canarias por doña Beatriz de Monteverde, esposa del consejero del Supremo de Guerra don Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, fiscal que había sido de la Real Audiencia de Canarias, período de su vida en que contrajo matrimonio con la dama acabada de citar. Fue uno de los magistrados de mayor relieve y prestigio en su tiempo¹⁵³.

¹⁵¹ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

¹⁵² Al finalizar el subarrendamiento en 1 de enero de 1786, el mayorazgo de Arucas se reintegró al sistema de explotación directa por sus dueños, a través de persona interpuesta. El administrador designado fue Juan Bautista d'Escoubet y Lordat, unido por vínculos de parentesco con los Bignoni (estaba casado con Rafaela Bignoni, hermana de los arrendatarios de 1776). Era propietario en el momento señalado Gerolamo Luis Talenty de Florencia, hijo de Gerolamo Giuseppe.

FRANCISCO CABALLERO MÚJICA: *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*, Las Palmas, 1973, pp. 149, 165, 170 y 174.

FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT: *Nobiliario de Canarias*, J. Régulo, editor. La Laguna de Tenerife, 1952, t. I, p. 929.

Los refundidores y continuadores de esta obra clásica de la genealogía canaria dan por sentado que Escoubet, «natural de Lasseube, Bajos Pirineos (Francia)», estuvo casado con «doña Josefa Sansón y Díaz-Farías, también originaria de la misma nación».

¹⁵³ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

Viera y Clavijo califica a San Cristóbal de «ministro sabio, elocuente, impetuoso, que lleno de mérito y del celo más vivo por la dignidad del Tribunal (se refiere a la Real Audiencia) respetaba al comandante general (alude a don Domingo Berardi, 1764-1767) y no le temía».

Julián de San Cristóbal había desempeñado, entre otros cargos, los de visitador del Juzgado de Indias de Tenerife, oidor de la Real Chan-

También aspiró nuestro personaje a adquirir tierras y propiedades poseídas por el vecino de Ecija don Cristóbal Fajardo Tamariz de la Escalera, marqués de las Cuevas del Becerro. Dada la desvinculación del aristócrata andaluz con el archipiélago, cabe suponer que las posesiones aludidas estaban ubicadas en la región bética ¹⁵⁴.

De estos últimos planes carecemos de información sobre si se consumaron o frustraron.

Las primeras adquisiciones de tierras en Gran Canaria por parte de Bartolomé Hernández Naranjo las efectuó en la misma Caracas el 5 de agosto de 1773, ante el escribano Juan Domingo Fernández. La finca estaba emplazada en la Hoya de Juan Gallegos (Jinámar), siendo el vendedor Antonio Calderín Narigón ¹⁵⁵.

Una segunda operación se llevó a cabo en Las Palmas el 21 de septiembre de 1775 ante el escribano Antonio Miguel del Castillo. Actúan como apoderados el clérigo Naranjo y Bartolomé Muñiz. Se trata ahora de una permuta de tierras en el valle de Casares, propiedad de Bartolomé, por otras situadas en la Betancora (Telde) pertenecientes a los Calderín ¹⁵⁶.

Sorprenderá que estas dos primeras inversiones las hayamos dejado para el final, rompiendo el hilo cronológico; ello se debe a que Bartolomé Francisco declarará que él fue persona interpuesta, perteneciendo el dinero y, por tanto, las tierras a su hermano el presbítero Domingo José ¹⁵⁷.

cillería de Granada y regente de la Audiencia de Oviedo. Fue caballero pensionado de la Orden de Carlos III.

Noticias de la Historia General de las islas de Canaria, Imprenta Blas Román, Madrid, 1776, t. III, p. 464.

En 1790 el rey Carlos IV le concedió el título de conde de San Cristóbal, con el vizcondado previo de Monteverde.

¹⁵⁴ A. I.: *Titulos de Castilla*, leg. 1.

¹⁵⁵ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Antonio Miguel del Castillo*, núm. 1.838, año 1773, fol. 389v.

¹⁵⁶ *Ibid.*, fols. 403-406v.

¹⁵⁷ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Juan Reyes Cabrera*, núm. 1.862, año 1783, fols. 453v-457.

2. *Estancia en Madrid.*
Gestiones e intrigas en la Corte de Carlos III.
El marquesado del Buen Suceso

La reintegración de don Bartolomé Francisco Naranjo y Nieto a la patria chica de sus mayores, en 1778, fue muy breve. Unas semanas escasas en Gran Canaria, para partir en seguida para Cádiz y Madrid. El tiempo de estancia en el archipiélago fue dedicado a poner en orden asuntos y proyectos, con estrictas instrucciones a su hermano Domingo José con vistas a las inversiones en curso.

La estancia en Cádiz se vio motivada por motivos financieros y económicos.

El viaje a Madrid obedecía exclusivamente a satisfacer su ambición personal. Don Bartolomé Francisco había acariciado el proyecto de alcanzar un título de Castilla, e iba a la corte a reñir batalla para el logro de tan difícil objetivo. Nada le va a arredrar en su empeño hasta salir airoso en la empresa tras vencer poderosos obstáculos.

El primer paso fue presentarse con una *Alegación de méritos* ante la Cámara de Indias, en solicitud de título nobiliario. En el escrito resumía su vida y servicios, con la misma puntualidad con que han sido referidos, teniendo el memorial a la vista como guía principal.

La primera reparación que le hizo la Cámara era no haber presentado los documentos acreditativos de su nobleza, requisito considerado como previo. Serán su cónyuge doña Juana de Monasterios y su hijo don Juan Domingo Naranjo y de Monasterios los encargados de cumplimentar el trámite de distinción. Con dicho objeto presentaron la *Información de nobleza* incoada en Caracas en 1762. En el escrito hacen constar los entronques con los apellidos: «Naranjo, Nieto, Hernández, Travieso, Gutiérrez, Yepes, Suárez y Castillo.»

El expediente pasó a Informe de la Contaduría de Indias, quien lo evacuó el 13 de marzo de 1779 en sentido desfavorable.

¹⁵⁸ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

Los cuarenta años invocados de servicios como capitán de una de las Compañías de Milicias de Voluntarios Isleños se reducían, a juicio del contador, a trece, pues la patente de capitán (provisional) no le había sido despachada hasta 1765. Los demás méritos y las aportaciones crediticias eran vagos y confusos. La riqueza personal carecía de prueba convincente. Sobre la genealogía opone que su verdadera varonía y, por tanto, su auténtico apellido era Hernández. En cuanto a la prueba nobiliaria adolecía de verdadera consistencia; «eran amigos presentados» por la parte interesada.

Con estos antecedentes por delante, no podrá sorprendernos que la Cámara de Indias elevase al monarca una consulta denegatoria el 27 de septiembre de 1779, con la que se conformó el soberano reinante don Carlos III de Borbón.

Pero no era don Bartolomé Francisco hombre que se amilanase con un contratiempo. Conocida la resolución de la Cámara, presentó contra ella un razonado recurso. Volvía a insistir en la notoriedad de sus servicios. Aportaba datos concretos sobre su opulento caudal. Reconocía que había usado siempre como primer apellido Naranjo, aunque en realidad se llamase «Hernández Nieto y Naranjo». Con respecto a su nobleza sacó a relucir la *Información* incoada en Las Palmas en 1738.

Pero el argumento de mayor consistencia fue el ofrecimiento que hizo de entregar 6.000 pesos «para ocurrir a las urgencias de la Corona»; 4.000 situados en la Tesorería general y 2.000 en la Depositaria del Consejo de Indias. Tampoco se puede silenciar el apoyo recibido de dos eminentes paisanos: el ministro y contador del Consejo de Indias y de la Cámara, don Francisco Javier Machado y Fiesco¹⁵⁹, y el fiscal de los mismos organismos, con voto en la Cámara, don Antonio Porlier y Sopranis¹⁶⁰, como hemos de ver seguidamente.

¹⁵⁹ Fue uno de los burócratas tinerfeños más destacados de su tiempo. El virrey de Méjico don José Gálvez lo llevó consigo como secretario. El último puesto importante que sirvió fue el de ministro y contador general del Consejo de Indias.

Dentro de la administración local fue regidor perpetuo del Cabildo de Tenerife. Actuó asimismo como diputado en la corte.

¹⁶⁰ Lagunero de pro, estudió ambos derechos en la Universidad de



Puerta almenada de la Hacienda del Buen Suceso. Dibujo a pluma de don José Socorro Alonso. Realizado para este artículo por especial cortesía del autor.



Aparatoso escudo de armas, labrado en piedra, del primer marqués del Buen Suceso, que adorna la portada de la Hacienda de este nombre. Dibujo a pluma realizado por don José Socorro Alonso.

En efecto, el informe favorable del ministro contador de la Cámara de Indias se hizo público el 1 de diciembre de 1780, con la firma y rúbrica del personaje citado.

Ello dio pie a que el mencionado organismo elevase una consulta al monarca el 21 de febrero de 1781 inclinándose por la concesión del título nobiliario. El rey Carlos III, en idéntica fecha, dio su beneplácito, sin reserva de ninguna especie. Desde ese instante don Bartolomé Hernández Naranjo pudo titularse marqués del Buen Suceso, con el vizcondado previo de los Naranjos¹⁶¹. La noticia se hizo pública en la «Gaceta de Madrid» el 1 de mayo de 1781.

El primer pliego que salió de la corte con destino a Canarias contenía una orden expresa del nuevo marqués para su hermano Domingo José. Debería buscar el mejor cantero de Arucas para que labrase su escudo de armas con yelmo y corona para ser emplazado en la puerta de entrada en la hacienda del Buen Suceso.

Por esta decisión de orgullo satisfecho podemos contemplar hoy en un descampado de Arucas, entre yerbas y jaramagos, las pomposas armas del marqués del Buen Suceso. El *Escudo* aparece dispuesto de la siguiente manera: en el primer cuartel Hernández; en el segundo Naranjo; en el tercero Nieto, y en

Salamanca. En 1747 fue fiscal protector de indios en la Audiencia de Charcas; en 1766, fiscal civil de la Audiencia de Lima, y en 1773 fiscal del Consejo de Indias. En la fecha que nos ocupa desempeñaba simultáneamente el cargo de consejero de la Cámara de Indias.

En 1787 se vio designado para el alto puesto de ministro de Gracia y Justicia (primero de Indias y después de España). En 1791 sería recompensado con el título de marqués de Bajamar.

¹⁶¹ Como es sobradamente conocido, una pragmática del rey Felipe IV impuso la necesidad de ser vizconde para acceder a otros títulos superiores de la jerarquía nobiliaria (conde, marqués, duque). Después se acudió a la ficción del vizcondado previo, que quedaba automáticamente cancelado.

¹⁶² HERNÁNDEZ: De azur un águila explayada de oro; en jefe dos lises de oro, y en punta tres copas de plata.

NARANJO: De oro, con un árbol de sinople frutado de oro, y un leopardo de su color natural, pasante, al pie del tronco.

NIETO: Escudo partido: 1.º de gules y 2.º de azur, y brochante sobre

el cuarto Castillo. *Timbre*: casco de caballero sumado de corona marquesal; acolada la cruz del Santo Oficio de la Inquisición, y como adornos banderas, cañones, espadas, alabardas, tambores y balas. Por el alarde de trofeos bélicos más parece el escudo del *gran capitán* que el de un modesto oficial de Milicias Provinciales ¹⁶³.

El título de nobleza requería diversos trámites para la expedición del Real despacho. Naranjo tuvo que depositar 170.000 reales de vellón «por redención perpetua de lanzas», más 99.264 reales con 24 maravedís «correspondientes al capital de la redención de la media annata». En estos trámites se pasaron casi dos años, pues el despacho aparece firmado por el rey Carlos III en El Pardo el 14 de marzo de 1783. Suscribe el documento como camarista Antonio Porlier ¹⁶⁴.

Un último acontecimiento de índole familiar hay que señalar: el matrimonio contraído por el hijo unigénito del marqués don Juan Domingo Hernández Naranjo y de Monasterios con la joven de estirpe jerezana doña María Consolación de la Serna y Martínez de Hinojosa ¹⁶⁵.

Y en otro orden de cosas el ingreso del vástago en la Real Maestranza de Caballería de Granada ¹⁶⁶.

los dos cuarteles un león de oro rampante. Bordura también de oro, con cuatro flores de lis de azur y cuatro hojas de higuera de sinople alternadas.

CASTILLO: Dos gules, un castillo de oro

¹⁶³ Véanse las láminas III, IV, V y VI.

¹⁶⁴ A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1. Marqués del Buen Suceso.

A. S.: *Dirección general del Tesoro*, inventario 24, leg. 87, núms. 57 y 58. Firma como secretario: don Antonio Ventura de Taranco.

¹⁶⁵ *Ibid.* Sus padres se llamaron Alvaro de la Serna y Manuela Martínez de Hinojosa. Dicha señora era hermana del teniente general don José de la Serna, último virrey del Perú y primer conde de los Andes.

¹⁶⁶ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Juan Reyes Cabrera*, núm. 1.863, año 1784, fols. 365v-367v.

2. *Gran Canaria, la patria chica, última meta.*
Testamento, óbito y descendencia

Durante el último período de residencia de don Bartolomé Francisco Naranjo en la corte se vio sorprendido por un ataque de apoplejía que le dejó casi inmovilizado; al mismo tiempo un glaucoma pertinaz sumía su visión en tinieblas.

De esta manera, cuando retornó a Las Palmas, en julio de 1783, el marqués del Buen Suceso más parecía un espectro que un ser humano. Don Lope de la Guerra, en sus puntuales *Memorias*, acusa el acontecimiento: «En 2 de agosto se supo que en una embarcación de España, que llegó a la isla de Canaria, vino el marqués del Buen Suceso don Bartolomé Hernández Naranjo y Nieto, natural de dicha isla y capitán que fue de una de las Compañías de Milicias de Voluntarios Isleños de Caracas... Trajo consigo a su mujer y a su hijo, también con su mujer (que era española)... Pero como el marqués venía viejo y ciego poco pudo gozar de su patria...»¹⁶⁷.

En efecto, la salud del marqués era tan precaria que tuvo plena conciencia de la proximidad de su muerte. Inválido y ciego hizo comparecer ante sí al escribano de Las Palmas Juan Reyes Cabrera el 14 de octubre de 1783, otorgando plenos poderes «a doña Juana de Monasterios e Istúriz, mi lexítima esposa, marquesa de mi mismo título, al doctor don Domingo Josef Hernández Naranjo y Nieto, presbítero, mi hermano entero, y a don Marcos Isidro Falcón y Cervantes, theniente coronel del Regimiento de Guía, mi cuñado, vezino de esta dicha ciudad y éste de la villa de Guía, a todos tres juntos, y a cada uno de por sí *in solidum*, especialmente para que en mi nombre y representando mi propia persona hagan y ordenen mi testamento y última voluntad, poniendo en él todas las cláusulas, declaraciones, legados e instituciones que por bien tuvieran, y según yo les tengo comunicado; y haciendo principalmente fundación de vínculo del marquezado que S.M., Dios le guarde, se dignó conferirme...».

¹⁶⁷ Edición El Museo Canario. Las Palmas, 1959, cuaderno IV, p. 140.

Las causas del apoderamiento eran bien aflictivas: «Digo que por quanto me hallo gravemente accidentado, sobre lo avanzado de mi edad, y por lo mismo siendo mui vastos los asuntos que huviera de extender en mi final disposición, temiendo por una parte que el accidente no me dé lugar a hacerlo con aquella expecificación y claridad que apetesco, y confiando, por otra, de la arreglada conducta de los sujetos... con quienes tengo comunicada largamente mi voluntad; hallándose al mismo paso bien impuestos en la noticia de mis bienes raíces, caudales existentes y créditos que hay a mi favor.»

En la escritura de poder para testar, que estamos resumiendo, don Bartolomé Francisco hace, en primer término, profesión de fe católica; dispone que su cadáver sea amortajado con el hábito de San Francisco, y que reciba sepultura «en la Iglesia del combento de la Veracruz, Orden del Señor San Agustín de esta ciudad, en el sepulcro de mis padres que allí se halla».

Después reserva el tercio y quinto de sus bienes para la fundación de un vínculo que quedaría unido perpetuamente al marquesado del Buen Suceso, en beneficio exclusivo del legítimo poseedor. Para el logro de este objetivo dio poderes expresos y singulares a su hermano el presbítero don Domingo José Naranjo, como la persona que mejor conocía sus intenciones y propósitos.

La carta de poder y última voluntad termina así: «En el resto de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras subvenciones, que en qualquier modo me toquen y pertenescan, instituyo y nombro por mi único y universal heredero al dicho don Juan Domingo, mi hijo legítimo y de dicha mi muger, para que los haya y gose con la vendita vendición de Dios y la mía.»

El marqués del Buen Suceso «no firmó por hallarse enteramente falto de vista». Lo hicieron en su nombre los testigos presentes¹⁶⁸.

El fallecimiento de nuestro protagonista se produjo en Las Palmas mes y medio más tarde, el 30 de noviembre de 1783,

¹⁶⁸ A. H. P. L. P.: *Protocolo de Juan Reyes Cabrera*, núm. 1.862, año 1783, fols. 453v-457. Fueron testigos: Juan Rodríguez de la Vega, Antonio José Pérez y Diego Pablo Antonio Navarro.



Antigua puerta de acceso a la Hacienda del Buen Suceso (Fotografía de Momito).

LAMINA VI



El blasón del marqués del Buen Suceso, con las armas combinadas de Hernández, Naranjo, Nieto y Castillo. En el *timbre*: yelmo emplumado, corona de marqués, estandartes, cañones, espadas, alabardas, timbales, etc. (Fotografía de Momito).

procediéndose a dar sepultura al cadáver en la jornada siguiente ¹⁶⁹.

Don Juan Domingo Hernández Naranjo y de Monasterios «vezino de la ciudad de Canaria» inició los trámites para alcanzar la sucesión en el título nobiliario en 1784 ¹⁷⁰. Con dicho fin otorgó poderes el 4 de agosto, ante el escribano Juan Reyes Cabrera, en favor de su pariente don Bernardo Rodríguez del Toro y Ascanio, vecino de Madrid, y don Francisco Gómez de Cos, agente de negocios ¹⁷¹.

Estos poderes iban acompañados de la pertinente documentación justificativa, reunida al efecto con la colaboración del escribano acabado de citar (9 de agosto de 1784). Se componía el expediente de un testimonio del fallecimiento del progenitor, junto con unas probanzas llevadas a efecto ante el corregidor y capitán a guerra de Gran Canaria don José de Eguiluz para acreditar que don Juan Domingo era hijo «legítimo y único» del difunto titular ¹⁷². El Real despacho de segundo marqués le fue expedido por el rey Carlos III en San Ildefonso el 6 de agosto de 1785 ¹⁷³.

Pasados algunos años, don Juan Domingo Hernández Naranjo y de Monasterios, segundo marqués del Buen Suceso, se estableció en Jerez de la Frontera, patria chica de su esposa, desarraigándose por completo de las islas Canarias. Su óbito se produjo el 3 de octubre de 1800 ¹⁷⁴.

¹⁶⁹ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DEL SAGRARIO, hoy en San Agustín, libro 5.º de Defunciones, fol. 212.

¹⁷⁰ A. H. N.: *Consejos suprimidos. Títulos del Reino y Grandezas de España*, leg. 5240, núm. 14.

El corregidor de Gran Canaria, don José de Eguiluz, dio cuenta inmediatamente al Consejo Real del óbito del primer marqués «cuyo título está redimido a perpetuidad de pago de lanzas y medias annatas. Es título de Indias y no está pasado por la Cámara de Castilla».

¹⁷¹ A. H. P. L. P.: Núm. 1.863, año 1784, fols. 365v-367v. Don Bernardo era hermano del tercer marqués del Toro; por tanto, primo tercero de Juan Domingo.

¹⁷² A. I.: *Títulos de Castilla*, leg. 1.

¹⁷³ *Ibid.* ALEJANDRO CAPRILES: *Coronas de Castilla en Venezuela*, Madrid, 1967, p. 406.

¹⁷⁴ *Ibid.*

A título de curiosidad rematamos este trabajo con la nómina de los marqueses del Buen Suceso durante los siglos xix y xx, todos ellos establecidos en Andalucía: III marquesa, doña Rita Hernández Naranjo y de la Serna (1801)¹⁷⁵, casada con don Fernando de la Rocha y Torres Ayllón, marqués de Angulo y maestrante de Sevilla; IV, don Fernando de la Rocha y Hernández Naranjo (1851)¹⁷⁶, casado con doña Inés de la Fontecilla y Vera; V, don Fernando de la Rocha y de la Fontecilla (1863), IV conde de los Andes (1867), que falleció soltero; VI marquesa, doña Inés de Lima y de la Rocha, Merino y Fontecilla, sobrina del anterior (1897), casada con don Manuel Marengo y Calleja, sin sucesión¹⁷⁷. En la actualidad el título se encuentra *vacante*, aunque han pretendido la rehabilitación del mismo diversos aspirantes¹⁷⁸.

¹⁷⁵ *Ibid.* Además, A.S.: *Dirección general del Tesoro, inventario 2.º* leg. 85, núm. 111. La carta de sucesión fue pedida por don María Consolación de la Serna «como tutora y curadora» de su hija Rita. Aparece expedida en Madrid el 6 de agosto de 1801.

¹⁷⁶ Un hermano del cuarto marqués: Juan de la Rocha, Hernández Naranjo, La Serna y Torres llevó a cabo pruebas de nobleza para ingresar en el Real Seminario de Nobles de Madrid.

A. H. N., leg. 670, exp. 32.

¹⁷⁷ A. H. N.: *Consejos suprimidos. Títulos del Reino y Grandezas de España*, legs. 8969, exp. 524; 8984, exp. 13; 8986, exp. 17.

¹⁷⁸ Hasta el momento presente ha sido solicitado por don José María Mendaro y Diosdado (1952) y don Santiago Mendaro y Romero (1954).